

ACTA N° 1/18

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
FUENCARRAL-EL PARDO DE 10 DE ENERO DE 2018**

ASISTENTES:

Concejal Presidente:

D. Guillermo Zapata Romero

Vocales:

Grupo Ahora Madrid:

D.^a Nuria Camacho Esco
D. Fernando Ceballos Martínez
D. Enrique Gancedo Nieto
D. Miguel Ángel Ordinas Montojo
D.^a Gema María Queipo López
D.^a Carol Ruiz White
D. José Luis Serrano Gallego
D.^a María Luisa Tomás Fernández

Grupo Partido Popular:

D. José Aguilar Pascual
D. Alberto Arias Valverde
D.^a Ángela del Carmen Balarezo Mesones
D.^a Beatriz Barroso Martín
D.^a Martha Inés Jaramillo Aguilar
D.^a Raquel Medina Huertas
D. Pedro Ángel Merino Calvo
D. José Luis Ruiz Castro
D.^a M^a. Lluch Ximénez de Embún Ramonell

Grupo Socialista:

D. Juan Antonio Fernández Moreno
D. Antonio Plata Marirrodriga
D.^a Victoria Velasco Sánchez
D.^a M^a. María Pilar Vilches Ruiz

Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

D. Víctor Manuel Fuertes de la Vega
D.^a Susana López Zaragoza
D. Miguel Ángel Sánchez Domínguez

Excusa su asistencia:

D.^a Rita Maestre Fernández

Asisten:

D. José Luis Fernández Martínez,
Coordinador del Distrito;
D. José Manuel Dávila Pérez
Concejala Grupo Municipal Socialista
D.^a Paloma García Romero,
Concejala Grupo Municipal Partido Popular;
D.^a Sofía Miranda Esteban
Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-
Partido de la Ciudadanía

Estuvieron asistidos por
Juan Carlos Burgos Estrada,
Secretario del Distrito

A las 18:06 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 20 de diciembre de 2004.

Por acuerdo plenario, comienza la sesión dedicando un minuto de silencio en memoria de las dos mujeres asesinadas en actos de violencia machista, desde la última sesión ordinaria, ocurridos en Benicásim, Castellón, en Sant Adriá de Besós, Barcelona y en Azuqueca de Henares, Guadalajara.

§1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2017.

Sometida a votación, el acta queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2. Proposición número 2017/1291579 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al órgano competente a que realice un estudio y posterior ejecución para la señalización vertical u horizontal que marque las prioridades del paso e incluso contemplar alguna prohibición de giros del cruce entre las calles de Quintanavides y de Quintanadueñas, en el barrio de Las Tablas.

Doña Susana López, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, destaca como tienen que volver a traer un asunto sobre un punto negro en la seguridad vial en el distrito. Este es un punto muy peligroso, ya que constituye una de las pocas salidas que tiene Las Tablas hacia otras vías y carreteras de la ciudad como A1, M-40 y Calle 30, y en el que habitualmente se producen altas densidades de tráfico por su cercanía con los parques empresariales y comerciales de la zona, concretamente el cruce entre la calle Quintanavides con la calle Quintanadueñas, justo al lado del parque empresarial Vía Norte.

Dicho cruce no está señalizado ni vertical ni horizontalmente y los vehículos que salen de la calle Quintanadueñas giran tanto a la derecha, como también hacia la izquierda, hacia el oeste de dicha calle, si cabe más peligrosamente, porque tienen que cruzar 4 carriles de la calle Quintanavides, muchas veces teniendo que parar en mitad de la calzada, produciéndose situaciones altamente peligrosas y dando lugar a accidentes e interrupciones de tráfico de los vehículos que circulan por dicha calle.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

3. Proposición número 2017/1291630 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al área competente a realizar un estudio y posterior ejecución de una pista de *runing* que circunvale la trinchera de la Calle 30, entre las calles de Santiago de Compostela, de Dr. Ramón Castroviejo, plaza Mariano Salvador Maella y la glorieta de Nueva Zelanda, incluyendo fuentes de agua y acceso mediante paso de cebra al Centro Municipal Deportivo Peñagrande.

Don Miguel Ángel Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía señala que la necesidad de una vida saludable está siendo atendida en los nuevos desarrollos urbanísticos con reservas de espacios para instalaciones básicas deportivas y distintos puntos en parques y jardines. Lo que sucede en las zonas consolidadas es que es bastante más difícil localizar espacios donde realizarlos, pero afortunadamente hay ciertos lugares donde sí es factible acometer esas acciones. Explica que esta proposición viene a rebufo de lo que los propios vecinos han convertido de facto en una pista de *runing* virtual. En el entorno de las instalaciones deportivas de la calle Isla de Tabarca, los vecinos suelen realizar desde hace años una actividad deportiva consistente en recorrer corriendo el espacio situado entre las calles Santiago de Compostela, Dr. Ramón Castroviejo, plaza Mariano Salvador Maella y la glorieta de Nueva Zelanda. Dicha actividad deportiva se ha visto secundada por los vecinos de la zona, que se han incorporado a realizar ese deporte rodeando la citada trinchera que delimita esas calles. Es una zona sin ajardinar, con simplemente dos filas de árboles a cada lado y suelo de tierra. Lógicamente, cuando las condiciones climatológicas son adversas, los charcos y el barro proliferan a lo largo de todo el recorrido. Por eso su Grupo propone la ejecución de una pista básica de atletismo o *runing* que recorra y circunvale la trinchera de la Calle 30 y facilite el uso deportivo que ya viene realizándose desde hace años sobre esa tierra. Además piensan que con la inminente inauguración del Centro Municipal Deportivo Peñagrande esta zona del barrio verá incrementada la presencia de vecinos realizando actividades deportivas y esta pista serviría como complemento a las mismas.

Don José Luis Serrano, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, explica que no emitirán un voto favorable ya que, aunque la proposición les parece razonable, resulta que dentro del proyecto de construcción de la Instalación Deportiva Municipal de Peñagrande ya se contempla la construcción de una pista de *runing* en el perímetro de la parcela, por lo que les parece innecesario construir otra pista de similares características en la misma zona.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Partido Popular y del Grupo Municipal Socialista y con la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.

4. Proposición número 2017/1291644 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al área competente a realizar un estudio sobre el acceso al Centro Integrado de la Fundación Bobath, situado en la calle de Mirador de la Reina 115, con el fin de adecuar el acceso de los usuarios de dicho centro, bien mediante reserva de plaza de vehículos de transporte de personas de movilidad reducida o bien con la adecuación del vado de acceso.

Don Miguel Ángel Sánchez explica que la Fundación Bobath, en sus instalaciones de la calle Mirador de la Reina 115, dispone de un centro especializado en la atención de personas con parálisis cerebral, un centro formativo y un centro de día integrado. Dicho centro, donde se realizan tratamientos en régimen ambulatorio, tiene un acceso a la vía pública que muestra deficiencias en las facilidades para el ingreso en el edificio de personas con movilidad reducida. El transporte de dichas personas se realiza generalmente mediante vehículos adaptados que, ante la ausencia de reserva de plazas, no pueden aparcar adecuadamente para realizar la carga y descarga, y una vez realizada esta, el desnivel entre la calzada y la acera no es el adecuado para las sillas y módulos que se utilizan para facilitar su movilidad. Sería necesario realizar una reserva de espacio en las plazas de aparcamiento para los vehículos de transporte, quizás limitándolo a los horarios en los que el centro presta su atención ambulatoria. Por otra parte, sería necesario adecuar el desnivel de la calzada a la acera mediante la realización de un rebaje en el bordillo, junto a la puerta de acceso al centro de día y en las proximidades de la propuesta de reserva de espacio de aparcamiento citado. Dichas medidas serían complementarias, ya que cada una complementa a la otra y la ausencia de alguna de las dos, mantendría la problemática en el acceso al centro, por eso instan a la realización de este estudio.

Doña Carol Ruiz, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, anuncia la abstención de su Grupo, debido a que ya se están abordando estas cuestiones.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Partido Popular y del Grupo Municipal Socialista y con la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.

5. Proposición número 2017/1291652 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al área competente a realizar las obras necesarias para asegurar la estabilidad del desmonte que divide el Centro Down Madrid Tres Olivos y la parcela destinada a instalaciones básicas entre avenida del Campo del Calatrava y la calle de Bella Altisidora.

Don Víctor Manuel Fuertes, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, declara que el excelente trabajo que los centros de educación especial realizan en el distrito merece todo el apoyo por parte de las Administraciones Públicas, pero no sólo en sus funciones educativas, también se trata de que desarrollen sus actividades en las mejores

condiciones posibles, con las mejores instalaciones y con la ayuda y colaboración por parte de los poderes públicos en la medida de las atribuciones de cada Administración.

El Centro Ocupacional de Tres Olivos está dirigido a personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual mayores de 18 años, que en este momento no pueden integrarse en una empresa ordinaria o centro especial de empleo y requieren de un proceso formativo sistemático, que permita optimizar sus competencias transversales para el empleo. Una de las áreas de desarrollo profesional que se desarrolla en este centro es el área de jardinería y medio ambiente, donde estas personas se especializan en el cuidado y mantenimiento de jardines para organizaciones, realizando prácticas en los terrenos de las propias instalaciones que hoy nos ocupan. No solo estas prácticas de jardinería se realizan en estas instalaciones, también tienen huertos, se practican diversos deportes y son utilizadas por los alumnos para sus descansos intermedios. Dicha parcela limita con una parcela a distinto nivel, y este desnivel ha propiciado diversos episodios de erosión y desprendimiento, solucionados de manera provisional con la instalación de distintos elementos de contención, que con el paso del tiempo se están mostrando insuficientes, existiendo un grave riesgo para los usuarios de dichas instalaciones.

Por todo ello, interesa la realización de las obras destinadas a asegurar la estabilidad de ese desmonte.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

6. Proposición número 2017/1297157 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Instar al órgano competente a que tome las medidas de seguridad vial oportunas para evitar el estacionamiento en doble fila en el cruce de la calle de Ginzo de Limia con Fermín Caballero, en horario de entrada/salida del colegio Valdeluz.

Don José Luis Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, manifiesta que esta es una proposición sobre seguridad vial y su impacto en los vecinos del distrito. El colegio Valdeluz se ubica en la calle de Fermín Caballero en el número 53, sus instalaciones hacen esquina con la calle Ginzo de Limia. Ambas calles son arterias principales del distrito, por lo que la afluencia de tráfico rodado es continua. Como sucede en numerosos centros escolares, el horario de entrada y salida al centro conlleva aparcamientos en doble fila, atascos, más incidentes y, lamentablemente, más atropellos por la escasa visibilidad creada. Además, tanto en el número 53 de Fermín Caballero como en el cruce de Ginzo de Limia hay paradas de los autobuses municipales de la EMT, por lo que estos hechos complican aún más la labor del servicio público de autobuses que se ven obligados a zigzaguear ante vehículos estacionados en doble fila.

Sostiene que si se pretende tener un distrito con una circulación sostenible, la solución, entre otras, pasaría por tener un plan de ordenación y control del tráfico que permita convivir en armonía a viandantes, transporte público y transporte privado, y ahora en particular solicitan que se adopten las medidas de control y ordenación oportunas para evitar este doble aparcamiento.

Doña María Luisa Tomás, portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, desea explicar su posición en contra de esta iniciativa, debido a que no consideran que haya un problema en la calle Ginzo de Limia. Ella misma es vecina desde hace 19 años, vive enfrente del colegio Valdeluz, y tal cual está redactada esta propuesta, puede asegurar que no hay un problema de estacionamiento de doble fila en las horas de entrada y salida. Es más, hay entrada y salida al parking donde está la parroquia, hay entrada y salida y problema con el parking de Valdeluz en Fermín Caballero, pero no en los términos de la proposición.

Don Miguel Ángel Sánchez anuncia el voto favorable, después de hablarlo con el Grupo proponente, ya que la redacción era confusa, y porque el problema es más amplio, abarcando también Fermín Caballero.

El **Grupo Municipal Socialista** no interviene.

El **Sr. Ruíz** advierte a la Sra. Tomás que aunque viven en la misma zona perciben situaciones totalmente distintas, porque a él los representantes del colegio, como madres, padres, alumnos y vecinos le indican que el problema no es solamente en el acceso de Fermín Caballero, sino también en Ginzo de Limia. Considera que cuando se lleva a cabo una medida integral para el control del tráfico y el control del doble estacionamiento, no se hace en un punto en concreto, se hace en las inmediaciones de la instalación, como en este caso. El problema existe, la queja es generalizada tanto de vecinos, afectados, como incluso conductores de la EMT, que ven como tienen que estar zigzagueando a los coches que se aparcan en doble fila y por eso piden el apoyo, que afecta directamente a la seguridad de todos los vecinos.

La **Sra. Tomás** insiste en que no pueden apoyar una proposición que no está correctamente redactada, porque no existe un problema en la calle Ginzo de Limia.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Partido Popular y del Grupo Municipal Socialista y con el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

7. Proposición número 2017/1297162 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Instar al órgano competente para que instale un bicicletero en la acera exterior del colegio Blas de Lezo en Las Tablas, con el fin de evitar las molestias, los posibles accidentes y la merma de espacio en el interior del colegio, facilitando dicho medio de transporte.

Doña Raquel Medina, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, explica como con el paso de los años el barrio de Las Tablas ha crecido considerablemente en población y como cada día sus vecinos y sus vecinas han ido adaptándose a las nuevas circunstancias. Este es el caso de los carriles-bici, ya que siendo conscientes del problema de la circulación, de los atascos, de la contaminación, etc., cada día son más las personas que apuestan por un traslado a sus centros de trabajo y a cualquier lugar por medio de la bicicleta, siendo de esta manera más generosos con el medio ambiente. Las Tablas es un claro ejemplo de conciencia, donde no solo se utilizan sus carriles-bici durante el fin de semana para pasear o hacer deporte, sino que es cada día más frecuentado por los vecinos para trasladarse a sus oficinas, a sus comercios, etc., en días de diario, habiendo concienciado a su vez a los más pequeños del barrio para el uso de esta alternativa de transporte tan saludable.

En este sentido, los centros educativos de Las Tablas están experimentando que sus alumnos acuden con más frecuencia en bicicleta a diario y que necesitan una zona acomodada para aparcamiento de las mismas, como ocurre concretamente en el colegio Blas de Lezo, donde todos los días muchos de los niños y niñas acuden felizmente al centro montados en su bicicleta, pero sin tener un espacio físico adecuado, fuera de su colegio, donde poder aparcarlas. Por eso solicitan la instalación de un bicicletero en el exterior del colegio.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

8. Proposición número 2017/1297168 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad a que sean replantados los árboles que, por diversas circunstancias, faltan en un número elevado de alcorques de las aceras del distrito y que son susceptibles de reposición.

Don Alberto Arias, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, señala que después de un año y cuatro meses vuelven a traer una proposición ya tratada y que, como muchas otras, a pesar de estar aprobada, no ha sido ejecutada. Este distrito sigue siendo de los que más alcorques vacíos tiene, más de 600, en concreto y a 17 de octubre de 2017, según contestación del Ayuntamiento, había un total de 619 alcorques vacíos y susceptibles de reposición, entre todos los barrios. Desde su Grupo ven que esta problemática hace que los vecinos no cuenten, con el adecuado oxígeno, siempre necesario para la mejoría del aire que respiran, que no cuenten con la sombra de los árboles, con la falta de potenciar la imagen de las calles y sobre todo que no cuenten los vecinos con la necesaria seguridad, evitando la posibilidad de tropiezo y caída de los vecinos, por eso solicitan la intervención en los alcorques.

Doña Nuria Camacho, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, afirma que evidentemente les importa la salud y el bienestar de los vecinos, por ello desde este Ayuntamiento se están tomando las medidas al respecto, no como ocurre en el Partido Popular,

donde si de verdad les interesase el oxígeno de los ciudadanos lo que tendrían que hacer es respetar el Protocolo Anticontaminación que ha impulsado el gobierno y que ni aplican, ni les interesa, ni proponen las medidas, y además lo que proponen carece de contenido.

En cuanto al oxígeno y al tema de los alcorques, observa que actualmente se vienen desarrollando planes de replantación y acometiendo actuaciones donde es imprescindible retirar y reponer los árboles que están envejecidos y presentan defectos estructurales graves y suponen un riesgo para las vecinas y los vecinos, y para ello se hace un inventario, que es un estudio de viabilidad de reposiciones del arbolado, donde se tiene en cuenta los árboles talados en las campañas de poda, los árboles que no han arraigado, las reposiciones, también otros elementos como son las aceras estrechas, el cableado, los alcorques vacíos. También se hacen intervenciones en la pavimentación, cuando se arreglan los alcorques. Una vez inventariados estos alcorques y todos estos árboles que no se han repuesto, se procede a la clausura o a la reposición, en su caso se plantan las especies adecuadas de árboles o arbustos, porque no siempre son árboles, son arbustos. Recuerda también un dato que ya ha aportado en otras ocasiones, es que en la ciudad de Madrid hay más de 120.000 árboles, de los cuales, actualmente ya se han inspeccionado más de 110.000. Con el fin de garantizar las plantaciones que se hacen habitualmente, cada año, se lleva un cuidado exhaustivo durante los primeros años de vida, ya que no es posible siempre realizar las plantaciones de todos los alcorques vacíos que hay en la ciudad de Madrid. Pero para esto, evidentemente también hay que tener una mínima idea de lo que se planta, hay que hacerlo con un poco de control, comprobando el estado, con información y, sobre todo, actuando con rigor y no como los populares que han plantado olmos como árboles de alineación en todo Madrid, y luego cualquier otro tipo de especie, sin tener en cuenta ni esto, ni siquiera su mantenimiento.

Se han hecho además actuaciones por intervenciones en el distrito, en las zonas verdes, en alcorques y como ejemplo cita la calle Melchor Fernández Almagro, se han clausurado ya varios alcorques, también en El Pardo se han realizado plantaciones en las zonas verdes, algunas clausuras están dentro del Plan de Reequilibrio y además hay previstos para toda la ciudad de Madrid dos millones para la replantación de árboles en alcorques vacíos, que han salido de los presupuestos participativos.

Además, cuando se clausura un alcorque, desde Ahora Madrid, también se piensa en la seguridad, y también en la accesibilidad de los ciudadanos y se instalan o bien enrasados en el pavimento, formando parte de un itinerario accesible, si se considera necesario, o sobre elevado con un contraste cromático en el pavimento para evitar tropiezos de personas que tienen ciertos problemas de movilidad, garantizando la accesibilidad.

Sigue aportando datos, en el sentido de que el número de alcorques a plantar en este distrito y su ubicación viene recogido en el Plan de Plantaciones del 2018, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, 172 unidades para este año. Además, en estos planes se pueden ver las campañas anteriores, así como el plan de podas de 2017 y 2018, con 902 podas en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, tanto de rebaje como de mantenimiento. También hay un plan

extraordinario de replantación, que completaría estas replantaciones con otras, también del 2018.

Don Víctor Manuel Fuertes puntualiza que el portavoz del Partido Popular hace mención en el contenido de la iniciativa y en su explicación que ha pasado un año y cuatro meses desde que presentaron una iniciativa similar, exactamente en el pleno del 14 de septiembre. Pero, siendo justos, resulta que el Partido Socialista presentó la misma propuesta en el pleno del 10 de febrero. Es decir, que hace dos años que el socio de gobierno de Ahora Madrid presentó la realización de un plan de arbolado, la reposición de los alcorques vacíos, así como estudiar nuevos espacios susceptibles de ser arbolados. En el pleno de septiembre de 2016, la vocal de Ahora Madrid esgrimió que estaba de acuerdo con el planteamiento de la propuesta del Partido Popular, pero que había que hacerlo con control, con información y, sobre todo, con rigor, lógicamente. Explicó la forma de proceder: primero se realizaba un inventario de alcorques vacíos, posteriormente un plan de reposición y que desde el Área ya se habían dado instrucciones para que las empresas adjudicatarias en la conservación del arbolado viario lleven a cabo este servicio.

Se desconoce si dicho inventario se realizó y en qué situación se encuentra. Hoy han dado datos por fin, y espera que se los hagan llegar. Desconoce el tiempo medio que se tarda desde que se tala o se detecta la pérdida de un ejemplar hasta que se repone o se clausura. Añade que el Concejal Presidente dejó claro que su voto se basaba en un informe técnico y que la replantación de los árboles se hacía con unos procesos uniformes en toda la ciudad, y que no es una cuestión que remita exclusivamente al distrito. Y él está de acuerdo, no es algo exclusivo del distrito. Desde su punto de vista, de las 7000 unidades previstas para el 2017, en el distrito no parece que se hayan replantado en número adecuado. Espera a los datos que se ofrecen justo mañana por la mañana, en la Mesa del arbolado, una mesa más, y mientras seguirán votando a favor.

Doña Pilar Vilches, portavoz del Grupo Municipal Socialista, advierte que cuando el Sr. Arias habla de distintas circunstancias, estas se pueden resumir en un abandono. Abandono de los árboles durante demasiado tiempo, por parte primero del Sr. Gallardón que tenía otras prioridades y cuando llegó la Sra. Botella, un abandono porque se había quedado sin dinero y la conclusión final es el estado en que, efectivamente, se encuentra todo el arbolado de la ciudad. La Sra. Botella fue muy democrática en el abandono, abandono en los distritos, pero también el Parque del Retiro, abandonó todo.

Recuerda que antes de esa propuesta a la que se refería el Sr. Arias de septiembre de 2016, en febrero el Grupo Socialista trajo una propuesta que se aprobó por unanimidad, para que se hiciera un plan de arbolado del distrito que contemplara la reposición de los árboles. Y en aquella ocasión concluyeron que no solamente se trataba de estética y belleza del paisaje, sino de una labor contra la contaminación y ya han pasado dos años y dos ciclos en los que era posible realizar estas plantaciones, porque hay que utilizar los tiempos de invierno. Y conocen también las dificultades de los contratos integrales, pero la realidad es que el Área de Medio

Ambiente ni siquiera está cumpliendo la Ley del árbol de la Comunidad de Madrid, que hablaba de la obligación de cuando se quita un árbol, plantar otro y tampoco lo está haciendo al ritmo necesario. Señala que también había dificultades sobre los contratos integrales de limpieza, pero se han buscado soluciones alternativas, por tanto, se pregunta si el gobierno de Ahora Madrid está esperando que sea el concejal socialista Sr. Dávila el que dé soluciones alternativas al tema de los árboles, como ya las dio en el tema de la limpieza.

El **Sr. Arias** comienza por entender que los socialistas no puedan sino mencionar los gobierno de Gallardón y Botella, porque seguro que después de 26 años no recuerdan ni quién fue su último alcalde, Y a Ahora Madrid le indica que le sorprende que no se refieran a las cifras que han dado ellos porque son las de la Coordinación de la Junta de Gobierno, Relaciones con el Pleno y de Medio Ambiente, y por tanto si no son ciertas, él no puede hacer otra cosa.

En el pleno de septiembre de 2016, los representantes de este gobierno afirmaron que era imprescindible retirar y reponer los árboles que están envejecidos, los que tienen un desequilibrio, los que suponen un riesgo para los vecinos y vecinas, y aún admitiendo que se ha trabajado en Melchor Fernández Almagro o en El Pardo, hay aún muchos alcorques que están vacíos, que están sin arreglar y que están siendo un peligro para los ciudadanos, más de 600, según los datos del propio Ayuntamiento. Desde su Grupo seguirán pendientes de esta iniciativa y seguirán apoyando estos planes de arbolado, para que se ejecuten.

Interviene el **Sr. Concejal Presidente** desea puntualizar algunas afirmaciones. La última vez que se habló de esto se advertía sobre lo absolutamente nada que se había hecho; ahora él tiene la impresión de que el Grupo Popular, viendo que se empiezan a hacer cosas, ha intentado traerse una proposición para poder decir que eso que se ha hecho lo considera poco, pero no tiene más remedio que reconocer que se ha hecho. Se lo puede apuntar con una proposición traída al pleno después de muchos años de no haberse preocupado demasiado por la masa arbórea. Le preocupa también que en la argumentación del portavoz, pusiera en el centro la cuestión del oxígeno, y si esa es su preocupación, deben ocuparse de desarrollar las iniciativas que tiene el Plan A de la Comunidad de Madrid y no venir aquí a plantear que esos 600 alcorques son el elemento que define la cuestión del oxígeno, nada menos, en el distrito.

El representante de Ciudadanos aludía de forma graciosa a la mesa como una más, lo que pasa es que esa en concreto es la mesa responsable de que se hayan podido reequilibrar los contratos de limpieza. Las mesas no se montan para verse las caras, es para llegar a acuerdos entre diferentes grupos y entre personas variadas para abordar problemas colectivos que existen en la ciudad. Si Ciudadanos considera que esa Mesa o la Mesa del Árbol, como ha estado funcionando, son tonterías, él le invita a que le proponga a su portavoz, Begoña Villacís, que abandonen esos espacios de debate sobre estos asuntos por ser inútiles, aunque el Concejal Presidente cree que la portavoz de ese Grupo no estaría dispuesta a abandonar esos inútiles espacios porque es posible que tan inútiles no sean. Con respecto a que si dan información o no, hay un mecanismo bastante sencillo que es que pregunten; les invita a hacer las preguntas que como siempre les serán contestadas.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Partido Popular y del Grupo Municipal Socialista y con la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.

9. Proposición número 2017/1304683 que presenta el Grupo Municipal Partido Socialista.

El **Secretario** informa que el 9/01/2018 el Grupo Municipal Ciudadanos presenta un texto transaccional del que se da traslado a los portavoces de todos los Grupos. Preguntado el Grupo proponente, el texto transaccional no es aceptado, por lo que se pasa a la lectura y debate de la proposición original.

“Que desde la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo se inste al Área de Gobierno Municipal competente para que a la altura de la calle de Melchor Fernández Almagro número 12 se regule el paso entre la acera par e impar de la citada calle mediante la colocación de un paso de peatones y un semáforo vertical.”

Don Antonio Plata, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que se refiere al cruce entre las calles Melchor Fernández Almagro y Villa de Marín, cruce número 68 del distrito y que se encuentra regulado desde el 20 de agosto de 1996. Recuerda que hace 21 años a instancias de la lucha de los vecinos y de los centros educativos de la zona, los populares se vieron obligados a actuar y a regular los diferentes cruces de esta zona del distrito. En este sentido, esta zona en cuestión, pasó a ser regulada por 10 pasos, 3 de peatones, 4 de coches en dirección hacia el cruce y 3 de coches en dirección de salida. Opina que el problema presente, nada desconocido por los vecinos y vecinas, es que para qué actuar de una manera eficaz y correcta, si en cambio se pueden dejar las cosas a medio hacer. Señala que el Partido Popular entonces estimó que no era necesario regular la intersección objeto de este debate.

Pone de manifiesto la latente necesidad de regular este paso, pues por la propia morfología del barrio, así como por la presencia de dos farmacias y de diversos centros médicos en la zona, en ocasiones los ciudadanos y ciudadanas optan por tomar el camino más corto, y a su vez el más inseguro, pues para pasar esta calle en vez de cruzar por los tres pasos de cebrá que hay actualmente para llegar al mismo destino, optan por hacerlo por una zona no regulada, y en ocasiones con escasa visibilidad debido a los vehículos estacionados en la zona. Esta situación ya ha llegado a crear accidentes y diversas problemáticas, que con la colocación de un simple semáforo vertical y un paso de peatones se deberían solucionar.

Doña Susana López opina que pese a la redacción de la proposición original del Grupo Socialista se debería solicitar el pertinente estudio por los técnicos competentes, de ahí el motivo de su transaccional, que mejoraría la formulación de la proposición, sobre todo teniendo en cuenta que ya existe un semáforo en la acera de los números pares, además de la ausencia de un necesario paso de peatones. A pesar de todo, votarán a favor.

Ahora Madrid y Partido Popular fijarán su posición de voto al final del debate.

El **Sr. Plata** admite que existe un semáforo, pero en la acera par es para los vehículos, y lo que piden es que se habilite un paso de peatones regulado por semáforo para los propios vecinos, no para los vehículos que ya existe. En este sentido, consideran que no es necesario realizar un estudio para acometer una obra menor, y que es necesaria. Tampoco cree que introducir dos palabras más mejore sustancialmente la iniciativa.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

10. Proposición número 2017/1304757 que presenta el Grupo Municipal Partido Socialista.

“Que la Junta Municipal de Fuencarral El Pardo realice un Homenaje en el Monumento erigido en recuerdo de Don Enrique Tierno Galván junto al Centro Comercial de La Vaguada en conmemoración al Centenario de su nacimiento el próximo día 8 de Febrero de 2018, en reconocimiento al que fue el primer alcalde democrático de la Ciudad de Madrid.”

Don Juan Antonio Fernández portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, declara que su Grupo Municipal quiere rendir homenaje a la memoria irrenunciable de esta ciudad, al que fue y será el Alcalde de Madrid. Hoy quiere hablar de un estilo en mayúsculas en la forma de hacer política para esta ciudad, al que fue el artífice de convertir esta ciudad en algo mágico. Enrique Tierno Galván quiso hacer una ciudad nueva, limpia, una ciudad mucho más comunitaria, más grata y trabajó por ello y cumplió con su deber y hoy millones de vecinos lo siguen recordando. Su nombre, sin lugar a dudas, estará siempre unido a la cultura, a la reordenación administrativa de la ciudad, a la limpieza de las aguas del Manzanares, a la recuperación de las zonas verdes, de los centros culturales, de las escuelas de música, del Planetario. En definitiva puso un arcoíris de color a una ciudad que llevaba teñida de gris oscuro durante muchos años. Era socialista, y por tanto buscó la dignidad, y la justicia social y sobre todo la alegría, y el viejo profesor consiguió representar a toda una ciudad y todos se sienten representados por él. Su socialismo inundó de proyectos y de ideas una ciudad que buscaba dignidad y alegría, hasta sus más allegados rivales reconocían que en él tuvieron al enemigo más digno.

El próximo mes de febrero, el día 8, se cumple el aniversario de su nacimiento y esta ciudad le debe los honores y los reconocimientos por todos aquellos que le conocieron, pero también por aquellos que no le llegaron a conocer, pero que quieren seguir apreciando el legado de un alcalde que hizo tanto por los demás, que hizo tanto por Madrid, un legado que tienen muy presente y también muy cercano, aquí, en la avenida de la Ilustración, con todos los equipamientos que les rodean y sin duda con el agradecimiento que los artesanos-comerciantes

de Madrid-2 La Vaguada le hicieron en forma de una escultura, un octaedro en la avenida Monforte de Lemos. Por eso consideran que el viejo profesor merece un reconocimiento este 8 de febrero, un homenaje por lo que fue, pero también por lo que creen que sigue siendo, un ejemplo, un referente para toda la ciudad que, como él decía, es el hogar público de todos y es tarea de todos mantener ese hogar común como realmente se merece.

Don Miguel Ángel Ordinas, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid, desea abundar en un aspecto que el vocal socialista no ha tocado y que se refiere a este distrito y al barrio del Pilar. Cuando el alcalde Tierno Galván toma la vara de mando en la ciudad, se encuentra con una patata caliente, muy complicada en el distrito, que es La Vaguada. Había una reivindicación popular muy sentida, muy potente en todo el distrito, en todo el barrio del Pilar, sobre el gran movimiento que hubo en torno a “La Vaguada es nuestra”. Resulta que poco antes de las elecciones, el alcalde anterior, predemocrático, había vendido el espacio de La Vaguada, que todo el barrio estaba reivindicando como un gran espacio verde, un gran espacio que no tenían por la gran densidad de edificación y en ese momento se encontraban con que rescindir el contrato de venta que se había hecho ya a un grupo francés, para hacer el gran centro comercial que se pensaba, era inviable. O sea, revertir aquello era inviable porque económicamente no había dinero en el Ayuntamiento de Madrid para hacerlo; Tierno Galván buscó la mejor solución, que es la actual, con una ordenación del entorno bastante plausible y por tanto es un deber general dar las gracias y homenajearle.

Don Miguel Ángel Sánchez aparte de anunciar su voto favorable, señala que si bien don Enrique Tierno Galván fue el primer alcalde democrático tras la dictadura franquista, el primer alcalde de Madrid fue don Pedro Sáinz de Baranda, elegido durante el llamado trienio liberal. Y en la Primera República lo fue el sufragista Nicolás María Rivero, del Partido Democrático Progresista. Es decir, que los primeros alcaldes democráticamente elegidos en Madrid, lo fueron en el trienio liberal o en las filas de un partido progresista. Habría que esperar hasta 1931 cuando Pedro Rico, de Acción Republicana, el partido de Manuel Azaña, ganara las elecciones municipales del 14 de abril, para encontrar un alcalde de izquierdas elegido democráticamente. En todo caso, recuerda que Tierno, aparte de brillos y de un mundo de color, como la abeja Maya, también tuvo sus sombras, como el Plan General de Ordenación Urbana de 1984, que destripó la ciudad para el siguiente decenio.

Don Alberto Arias declara también el voto favorable para rendir un homenaje al alcalde Tierno Galván.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

11. Proposición número 2017/1304787 que presenta el Grupo Municipal Partido Socialista.

El **Secretario** informa que el 9/01/2018 el Grupo Municipal Ciudadanos presenta un texto transaccional y que el día 10 de enero el Grupo Municipal Ahora Madrid presenta otro texto transaccional. Preguntada la portavoz del Grupo Socialista, no acepta ninguna de los dos textos por lo que se pasa a la lectura del texto original:

“Que desde el Área de Gobierno Municipal competente se proceda a conectar el aparcamiento municipal de la avenida de Ventisquero de la Condesa con el Centro Deportivo La Masó a través de la habilitación de un paso, y se proceda a colocar un punto de acceso en la citada instalación con el objetivo de dar cobertura a los usuarios que deseen acceder por la misma. A su vez, que se proceda a disponer de los elementos de seguridad necesarios para evitar los numerosos altercados producidos hasta la fecha en el aparcamiento señalado.”

Don Antonio Plata recuerda que en el pasado pleno de diciembre el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presentó ante este pleno una iniciativa requiriendo nuevas plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida en las inmediaciones del Centro Deportivo Municipal, que fue aprobada por unanimidad. En aquella ocasión, desde el Grupo Socialista ya se anunció una proposición como la presente. Entienden que la solución efectiva y real para solucionar la problemática de aparcamiento en este centro deportivo, pasa por conectar el aparcamiento municipal, situado en las inmediaciones del centro, con la propia instalación deportiva, mediante la instalación de una puerta de acceso, así como la colocación de un nuevo punto de control. Dicho aparcamiento en la actualidad da cobertura a unos 60 vehículos, contando entre ellos un espacio determinado para motobicicletas, así como cuatro plazas específicas reservadas para personas con movilidad reducida.

Con esta acción se facilitaría el desplazamiento y tránsito a los usuarios y usuarias, que a día de hoy deben entrar o salir por la avenida Ventisquero de la Condesa si desean estacionar sus vehículos en dicho equipamiento. Finalmente, señala que en este aparcamiento se han producido diferentes incidentes y por ello es necesario que se actúe en este sentido, y que se dote de todos aquellos elementos de vigilancia y seguridad que se estimen oportunos para su normal funcionamiento. En definitiva, con la sencilla intervención que plantean, se ofertará un servicio necesario para los usuarios y usuarias y a su vez se facilita la accesibilidad a esta instalación deportiva.

Don José Luis Serrano explica que esta propuesta debe ser analizada desde varios aspectos. Por un lado, se debe contemplar la necesidad de incrementar la dotación de personal, que sería preciso para poder atender este segundo acceso, y por otro, sería necesario hacer un análisis de la viabilidad técnica de la propuesta para valorar los posibles beneficios que pudiera comportar esta decisión. Por último, parece aconsejable hacer un estudio sobre las medidas de seguridad que se proponen, puesto que pueden afectar a la seguridad vial y a la seguridad ciudadana.

Así, para poder habilitar un acceso desde el mencionado aparcamiento del centro deportivo La Masó habría que tener en cuenta inicialmente que entre las cotas de ambos espacios existe una diferencia que oscila entre unos 90 y 160 centímetros, dependiendo de las zonas, por tanto el acceso que se planteara tendría que salvar dicho desnivel con un sistema de rampas y escaleras con la inclinación adecuada para su uso por parte del público, de modo que cumplierse con la normativa sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas; este punto debería valorarse por la incidencia que tendría sobre las plazas de aparcamiento afectadas. Por otra parte, en relación a la propia infraestructura del centro deportivo, este acceso supondría la necesidad de crear un nuevo puesto de control de accesos, en el que se verificase la posesión de un título válido; sería necesario situar dicho puesto justamente en el propio acceso desde el exterior, de forma que verificara la autorización para la entrada, tanto al campo de fútbol, como al edificio del centro deportivo; para ello sería preciso la construcción de algún tipo de dependencia que permitiera la permanencia de una persona encargada del control de acceso sin que se viera sometida a las inclemencias meteorológicas, y sería por tanto necesario habilitar una construcción dotada con sistema de climatización, con calefacción y aire acondicionado. La existencia de este puesto de control precisaría la dotación de personal, ya que sería un puesto que requeriría presencia continua de personas mientras se encontrase abierto el acceso, lo que supondría la necesidad de contratación de personal para poder atenderlo; los servicios técnicos del Ayuntamiento estiman como necesaria la contratación de dos personas en el turno de mañana y otras dos en el turno de tarde, ya que con una sola persona por turno se estaría sin cubrir el puesto en los días semanales de libranza. Finalmente también hay que tener en cuenta que la distancia existente entre el acceso del aparcamiento público y la entrada principal al centro deportivo es de poco más de cien metros.

En conclusión, la creación de un nuevo acceso acortaría la distancia a cubrir desde el aparcamiento, pero hay que valorar los posibles inconvenientes y las dificultades asociadas, que espera haber dejado claras en su intervención.

Doña Susana López anuncia que se abstendrán porque han presentado una transaccional, que como siempre el Partido Socialista no ha admitido, proponiendo que se haga un estudio por técnicos competentes para ver cuál sería el mejor punto de acceso desde el aparcamiento, para evitar duplicar el control de accesos, como apuntaba el Grupo Ahora Madrid, y también para garantizar la accesibilidad del mismo, ya que desde el parking las personas con movilidad reducida podrían acceder directamente con una pequeña obra no muy costosa, y no como ahora, que tienen que dar toda la vuelta al edificio por una acera complicada.

El **Sr. Plata** se refiere a la intervención de Ahora Madrid, sobre esos tres aspectos, la necesidad de aumentar el personal, que habría que introducir a dos personas tanto por la mañana como por la tarde en un puesto de servicio, recordando que más del 70 por ciento del personal de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Madrid están ahora mismo con una jornada reducida, una jornada temporal. Sobre la viabilidad técnica, se ha dicho que era necesaria una serie de rampas y que se iban a quitar plazas de aparcamiento; muestra una imagen en la cual se ve un espacio directo de acceso, donde se ve que hay un terreno dentro de la propia instalación

donde habría que efectuar una pequeña obra, que sería una rampa, como bien ha señalado la representante de Ciudadanos.

Sobre el tema de la distancia, de que únicamente está a 150 metros, señala que hay una ley autonómica, la Ley 8/1993 de 22 de junio, que trata sobre la promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, en la cual, en el artículo número 1 “Objeto de la Ley” habla de garantizar la accesibilidad y uso de los bienes y servicios a todas aquellas personas que por una u otra razón se encuentran en una situación de limitación o movilidad reducida, así como promover la existencia y utilización de ayudas de carácter técnico adecuadas para mejorar la calidad de vida de dichas personas. Se establecerán las normas y criterios básicos para la supresión de barreras arquitectónicas, evitando la aparición de nuevas. También el artículo 4 se refiere a la accesibilidad en los espacios de uso público, el artículo 17 sobre accesibilidad en los edificios de uso público donde taxativamente se hace referencia a los garajes y aparcamientos, en el punto 3, epígrafe 6 o el artículo 18 de la citada ley.

Considera esta una obra que es necesaria y que se debería llevar a cabo, porque no conlleva un gran esfuerzo, y que puede ser de una gran utilidad y beneficio para los usuarios y usuarias de este equipamiento.

El **Sr. Serrano** aclara que nunca ha afirmado que la obra no sea necesaria, simplemente plantea que sería positivo poder realizar un informe, un estudio, en base a las valoraciones técnicas que se han recibido de los técnicos del Ayuntamiento. Les parecen de suficiente peso como para por lo menos abstenerse en esta proposición, y además teniendo en cuenta que desde su Grupo también han presentado una enmienda transaccional para que se realizara un estudio para conectar de una manera óptima y de la forma menos gravosa posible el parking con el centro deportivo municipal, pero esa transaccional no ha sido aceptada.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Partido Popular y con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal Ahora Madrid.

12. Proposición número 2017/1304861 que presenta el Grupo Municipal Partido Socialista.

“Que la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo inste al Área de gobierno competente para solicitar la adecuación de la avenida de Monforte de Lemos en el tramo comprendido entre las confluencias de la calle Camino de Ganapanes hasta la calle de Ginzo de Limia, garantizando la correcta adecuación lumínica para una de las calles principales de este Distrito.”

Don Juan Antonio Fernández informa que a su Grupo han llegado diversas quejas de vecinos de este barrio solicitando mejoras, y que ahora traen a este pleno. Se trata de una de las

principales calles de este distrito, una gran zona comercial, una zona estancial, de paseo, en definitiva un lugar de encuentro para numerosos vecinos del barrio del Pilar y de todo el distrito de Fuencarral-El Pardo. Una zona en la que a pesar de contar con alumbrado público, este no es suficiente, es una zona muy transitada, y esta situación influye en las numerosas caídas de mayores que acuden por ejemplo al Centro de Mayores de La Vaguada, uno de los más grandes de la ciudad de Madrid o los que pasean camino del parque. Por todo ello, su Grupo solicita que esta vía, tanto sus aceras como las calzadas, se iluminen como merece y se atienda a una demanda vecinal, para que se siga dotando a todos los barrios de la calidad que merecen. Ruega que en todo caso este acuerdo no quede ni el cajón del olvido ni en el de los sueños, como está pasando con otras muchas proposiciones que se traen aquí.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

13. Proposición número 2017/1304964 que presenta el Grupo Municipal Partido Socialista.

“Instar al Área o Áreas competentes, a fin de que se incluya en el presupuesto de 2018 un proyecto de mejora del paisaje urbano para las calles de Puente deume y de Celanova (barrio del Pilar), que contenga el arreglo del pavimento de aceras y calzadas, la rehabilitación de las zonas verdes existentes, así como de la zona estancial situada entre ambas calles, incluyendo la renovación del mobiliario urbano.”

Doña Pilar Vilches manifiesta que la zona de las calles Celanova y Puente deume es la más antigua del barrio del Pilar, son para los vecinos de toda la vida de este barrio, antes de que las calles tuvieran nombre, la primera y la segunda calle, hablando ya de más de 60 años y son las zonas más deterioradas del barrio del Pilar y probablemente de todo el distrito. Como las imágenes valen más que las palabras ha incluido un pequeño reportaje en el que se puede ver el estado de las aceras, con rebajes para accesibilidad, que son en realidad una trampa para las personas con discapacidad visual, los alcorques de los que ya se ha hablado, zonas verdes muy pocas, porque quizás no llegarán a 200 metros cuadrados las dos zonas, pero totalmente abandonadas porque hace más de 20 años que se plantaron y no se ha cuidado en absoluto en todo este tiempo, y la zona estancial, que está construida en una pendiente y que como no se puso vegetación, que amarrara la tierra, lo que ha ido produciendo a lo largo de los años es que esa tierra se haya ido moviendo hacia la zona más baja, lo que da como resultado que unos bancos estén hundidos en la tierra y los otros bancos hayan quedado resaltados, el amarre de los mismos ha quedado a la vista; también han quedado a la vista las arquetas del alcantarillado y ello constituye no solo un problema estético, sino también un auténtico peligro. En cuanto al mobiliario urbano pasa lo mismo, con bancos que llevan más de 20 años.

Hay que partir del hecho indudable de que los vecinos de la calle Puente deume y de la calle Celanova pagan sus impuestos igual que el resto de los vecinos del barrio, y sin embargo,

tienen un entorno lamentable. Por eso, traen esta proposición, esperando que las áreas o área competente incluyan ya en el presupuesto de 2018 un proyecto de mejora del paisaje urbano para toda esta zona, que contenga el arreglo del pavimento, aceras y calzadas, la rehabilitación de las zonas verdes existentes, la zona estancial situada entre ambas calles y la renovación de todo el mobiliario urbano.

Don Miguel Ángel Ordinas anuncia su posición a favor, porque efectivamente las calles Celanova y Pontedeume presentan un aspecto bastante deplorable por el estado de aceras, calzadas, desniveles, escaleras estropeadas, etc. Como ha dicho muy bien la representante del Grupo Socialista, es una zona, unas calles, que fueron construidas hace más de 60 años y pertenecen a la primera fase de construcción del barrio del Pilar. Hay bordillos y tramos de aceras de necesaria reparación, entren o no en los presupuestos de 2018.

Hace aproximadamente un año se estuvo trabajando sobre las posibilidades de remodelación de esta zona, a través del proceso participativo de los Fondos de Reequilibrio Territorial. La idea principal era recuperar la zona interbloques como espacio de convivencia vecinal, con instalaciones propias para niños, así como mesas de juego y estancias para mayores. Lo cierto es que estas conclusiones fueron desechadas entonces por los técnicos municipales porque las zonas interbloques no son de propiedad municipal. En una proposición anterior sobre remodelación de la zona antigua del barrio del Pilar, que también la formuló el Grupo Socialista, ya se advirtió de la dificultad de llevar a cabo actuaciones de ajardinamiento en los espacios que hay interbloques por no ser de titularidad municipal. Sin embargo, sí les parece conveniente y necesario abordar la rehabilitación de las zonas verdes, de hecho esta zona está incluida en el estado de previsiones de actuaciones de mejoras de zonas verdes del distrito, así como realizar un estudio para conocer las necesidades reales y posible actuación. Como también está previsto abordar el arreglo de aceras y calzadas.

Sin embargo, el hecho de que la propuesta que se hace en esta proposición de que se incluya en los presupuestos de 2018 se antoja algo dudoso, algo incierto, dado el grado de incertidumbre que pesa sobre estos presupuestos después de las limitaciones que impone la arbitraria e injusta regla de gasto del Sr. Montoro, y aunque votarán a favor, su ejecución estará pendiente siempre de la suficiente dotación presupuestaria.

Don Víctor Manuel Fuertes recuerda que en la Junta de Portavoces él solicitó debate, porque a simple vista hay que resolver dos aspectos. El primero, y más técnico, es que de acuerdo al Visualizador Urbanístico y al catastro, la calle Puente deume y los espacios interbloques de la calle Puente deume y Celanova no se consideran viario público y hay que comprobar que no son de titularidad privada antes de invertir dinero público en ellos. Por tanto, hay que conocer este dato antes de aprobar la propuesta. Y en el segundo aspecto, el político, resulta que se presenta una iniciativa para incorporar a los presupuestos del año 2018, presupuestos que superarán con creces los 38 días de retraso del anterior ejercicio; retraso para incorporar 144 enmiendas del partido socialista, cuya ejecución roza el 0 por ciento, tal y como afirman los propios concejales socialistas como el Sr. Dávila; y a estos efectos da lectura a una

intervención socialista del pasado pleno de Cibeles celebrado el 21 de diciembre, según la cual se afirmó que las propuestas socialista al presupuesto del 2017 no se han hecho casi ninguna, y se preguntaban ¿dónde están las 16 escuelas infantiles que propuso el PSOE? Sí, dos están en licitación. ¿dónde están las 1500 viviendas sociales para alquiler que propuso el PSOE para el presupuesto del 2017?, no están. ¿cuál es la propuesta del PSOE en contra de la pobreza energética? 10 millones de euros de dotación en el presupuesto del 2017, no ha sido ejecutada; 500 millones de euros para equipamientos de los distritos, no están; la Oficina Antifraude, eligen al responsable en una caja vacía; cubrir el Templo de Debod, no se ha hecho; recuperar La Noche en Blanco, en blanco; aparcamientos disuasorios, ni uno; nuevo parque de bomberos como el de Villa de Vallecas, todavía lo están esperando; descentralización de las juntas, están esperando. Por eso se quejan los madrileños de Ahora Madrid. Les han sobrado 1.022 millones de euros de los presupuestos porque no lo han ejecutado, no porque ahorren, no porque sean adalides del ahorro, no por culpa de Montoro, sino porque no saben ejecutar.

Afirma que señor Dávila miente. Y este es el discurso e intervención, muy aplaudida por los concejales del partido socialista, por sus compañeros. Un año escuchando a los vocales y al Sr. Dávila culpando al Sr. Montoro, pero al llegar los 1.000 días la culpa es de Ahora Madrid. Y pregunta si de verdad creen que votando esta propuesta irá a los presupuestos y que será ejecutada. Se sigue dirigiendo a los socialistas para criticar que luego se molestan cuando les llaman palmeros, cuando están haciendo el ridículo.

Don Alberto Arias afirma que ha quedado todo dicho. Votarán a favor.

Doña Pilar Vilches contesta al Sr. Fuertes que le responderá al hablar de presupuestos, porque ella ahora quiere hablar de estas dos calles. La zona interbloques entre la calle Celanova y la calle Puente deume, la zona estancial cubre aproximadamente un tercio de esa zona interbloques, los otros dos tercios de esa zona interbloques son aparcamientos, y desde que se implantó el SER, son aparcamientos SER. Luego el Ayuntamiento está cobrando a los vecinos y vecinas por aparcar en una zona, que según parece tampoco es suya, lo cual podría hasta ser un delito incluso. Pide en cualquier caso al Concejal Presidente que como máximo responsable de este Distrito, defienda a los vecinos, porque lo que no puede ser es que la misma zona para los intereses del Ayuntamiento sí sea suya, y para el beneficio de los vecinos no lo sea. Pedir que sea en los presupuestos del 2018 es viable, porque los presupuestos están prorrogados y se pueden hacer modificaciones presupuestarias para desde el mismo día 1 de enero hacer cosas. No es mucho lo que piden los vecinos.

El **Sr. Concejal Presidente** expresa su acuerdo con la intervención de la portavoz del Grupo Socialista, porque el SER es un elemento que determina de una manera clara si uno es responsable o no de una determinada zona. Si eres responsable para pagar, eres responsable para recibir inversiones, por decirlo de alguna forma. En relación con Ciudadanos desea matizar algunos extremos; la principal sería que como efectivamente también se hablaba de zonas verdes y una de las cosas que se recuperan en 2018 para las juntas es la gestión de algunas de esas zonas verdes, pues hay una parte importante que no dependería tanto del presupuesto de

otro área, sino que al menos una parte de esas intervenciones podría colgar del presupuesto de la Junta. Aprovechando que se habla de presupuestos, recuerda que la última vez que hablaron aquí, el Distrito tenía pendiente saber si iba a poder ejecutar casi tres millones de euros en inversiones y el Sr. Fuertes también hizo algunos comentarios críticos en torno a eso, no fue el único; pero también quiere tranquilizar a los vecinos, e informa que esos tres millones están tramitados y entrarán en ejecución en los primeros seis meses de este año. Por tanto, se buscará el mecanismo para hacerlo, sea en el presupuesto ordinario prorrogado o en un nuevo presupuesto en los términos en los que se ha venido trabajando hasta ahora con la cooperación del Partido Socialista o a través de las Inversiones Financieramente Sostenibles, para que la financiación esté garantizada por alguno de esos dos mecanismos.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Partido Popular y del Grupo Municipal Ahora Madrid y con la abstención Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Proposiciones de las Asociaciones

14. Proposición número 2017/1294048 que presenta la Asociación Vecinal La Unión de Fuencarral.

Instar a la Junta Municipal a que de forma general se incremente la limpieza de los espacios públicos en los Poblados A y B y de forma particular se intervenga la limpieza de los espacios privados y posterior vallado de la parcela situada entre las calles de Orduña, de Lezama, avenida de Cardenal Herrera Oria y la parcela situada en la calle de Villacastín 25

El **Secretario** hace la advertencia sobre los datos personales de la interviniente, a los efectos de la transmisión de esta sesión y su reflejo en el acta que se publicará en la web municipal.

Doña María Jesús Vilches, representante de la Asociación, afirma que “los poblados A y B de Fuencarral, tras varios años de la finalización del proceso de remodelación de 1986 por parte del IVIMA, ahora Agencia para la Vivienda Social, siguen no sintiéndose barrios. Ese proceso, como ya hemos denunciado varias veces, ha construido las viviendas necesarias para reubicar a las personas que habitaban en las casas viejas, pero los dos poblados siguen rodeados de grandes descampados, a la espera de que los contactos recientes entre la Agencia de Vivienda Social y el Ayuntamiento lleguen a buen puerto. Mientras, lo único que se puede hacer es procurar mantener limpios dichos pasos, y seguir trabajando para llegar a un acuerdo entre las partes, Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, lo antes posible.

En este sentido surgen otro tipo de descampados o parcelas, también vacíos, que no pertenecen al ámbito de lo público, en tanto y cuanto que son de propiedad privada, pero que están como verdaderos basureros. Nos referimos a dos concretamente en el poblado A.

La primera y más llamativa es la parcela situada entre las calles Orduña, Lezama y Cardenal Herrera Oria. En este triángulo hay todo tipo de basura depositada allí, en una parte del barrio muy visible y junto a una zona industrial que pretende ser moderna y puntera. La otra parcela es más pequeña y está más escondida, también se encuentra en el poblado A, situada junto al número 25 de Villacastín, otro espacio donde las personas poco cívicas vierten todo tipo de porquería, aquí si ha habido una valla pero la han roto.

Y en la vecindad nos preguntamos por qué no se urge a los propietarios a su limpieza, si se niegan, que la limpieza la ejecute el Ayuntamiento y cobre los gastos a dichos propietarios. Incluso debería obligarles a vallar dichos espacios, hasta que allí se proceda a hacer algo. Pero la ciudadanía no puede seguir soportando dichas zonas que degradan de forma permanente el conjunto de barrios y se añaden al resto donde la limpieza es un objetivo a conseguir.

Por eso, solicitamos al pleno que de forma general, se incremente la limpieza de los espacios públicos, y de forma particular intervenga lo antes posible para la limpieza de dichos espacios privados y su posterior vallado. Esperamos que todos los grupos estén de acuerdo en acometer dichas medidas y que se actúe en breve para detener el incremento de suciedad y evitar la imagen de degradación existente.”

Don Enrique Gancedo, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, agradece la iniciativa de la asociación y explica que el mayor de los problemas que encontró este gobierno al llegar al Ayuntamiento fueron los contratos integrales heredados del anterior gobierno del Partido Popular, que son acuerdos blindados, que no cuentan con exigencias mínimas de personal o maquinaria, pero que sí cuentan con un sistema de evaluación, basado en unos indicadores de calidad que controlan directamente las adjudicatarias, por lo que el cobro del 20 por ciento de los contratos que depende de los indicadores, está prácticamente asegurado, imposibilitando en la práctica la penalización por incumplimiento de los servicios. Para intentar paliar los efectos y mejorar la limpieza de la ciudad, y cumplir el mandato del pleno, el Ayuntamiento de Madrid en octubre de 2016 se creó la Mesa de la limpieza, en la que participan los distintos grupos políticos, las empresas concesionarios, sindicatos, asociaciones vecinales y servicios implicados. Gracias a las propuestas de la mesa, en junio del año pasado se incorporaron 853 barrenderos, a causa de la reclasificación de los viales a efectos de limpieza, 497 kilómetros pasan de secundarios a principales, duplicándose la cifra anterior, que en este distrito suponían 4.585 metros de viales principales, claramente insuficientes, y se han ampliado en 31.906 metros, con un total 36.491 metros de viales principales. Esto supone una mejora de la limpieza en el distrito, porque en los contratos integrales no se indica la frecuencia de la limpieza en los viales secundarios.

A esto hay que sumar el trabajo de los equipos de intervención distrital, que ya han empezado a dar sus frutos en el distrito. El refuerzo del servicio en los puntos limpios o el nuevo contrato de recogida de residuos en la ciudad, como la mayor frecuencia en los repasos o la recogida puerta a puerta del cartón y el vidrio en los ejes comerciales.

Todas estas actuaciones suponen un importante incremento en la limpieza de los espacios públicos, sin perjuicio de todo lo cual votarán a favor de mejorar la limpieza en los términos que solicita la entidad vecinal.

Doña Susana López comienza por agradecer a la asociación vecinal por traer esta proposición, con la que están plenamente a favor. En primer lugar, sobre la parcela de Villacastín 25, están completamente a favor que se proceda a su limpieza y vallado, y en Hontalbilla número 10 su Grupo trajo una proposición en septiembre de 2017 para su vallado y limpieza urgente, porque ambas parcelas están en un estado lamentable con residuos peligrosos e incluso con restos de jeringuillas al lado del centro juvenil; fue aprobada por unanimidad, y en este caso, por suerte, el gobierno de esta Junta Municipal, al contrario de lo habitual, lo ha ejecutado. Sobre la limpieza de los poblados en general, aun asumiendo que es complicada, afirma que merecen los mismos servicios que en el resto, y están hartos de reclamar en este Ayuntamiento y en esta Junta, que se proceda a la limpieza de las calles, parques y parcelas.

Sobre la parcela de la calle Orduña, está claro que tal y como se encuentra actualmente, con basuras, escombras, sin vallado y sin desbrozar constituye un peligro para la salud e integridad física de los vecinos, por lo que en cualquier caso esta Junta Municipal debería dar cumplimiento al artículo 12 de la Ordenanza de la limpieza de los espacios públicos, exigiéndolo en primer lugar a la propiedad.

Don Antonio Plata agradece también a la representante de la asociación vecinal por la iniciativa, y entiende la intervención que se ha hecho así como las necesidades que plantean, anuncia su voto favorable.

Doña Lluch Ximénez de Embún, portavoz adjunta del Grupo Municipal Partido Popular, explica que estos poblados se construyeron en los años 60 y desde entonces han sido objeto de múltiples medidas para la consecución del reequilibrio territorial y social. Durante todos estos años se han llevado a cabo estos trabajos con distintos gobiernos y administraciones en el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, pero siempre contando con la asociación de vecinos. Esta iniciativa supone un beneficio sobre todo medioambiental de los poblados A y B, anunciando el apoyo de su Grupo.

Pide que el Concejal Presidente intervenga con el SELUR para la limpieza de esas parcelas, porque además ese servicio ha recibido un importante incremento económico en su contrato de residuos, lo que resulta increíble a la vista de los residuos y suciedad. Le ruega que esta iniciativa no caiga también en saco roto. Le recuerda que en el pleno de 11 de mayo de 2016 el propio Concejal hizo una comparecencia para informar de las decisiones acerca de las mejoras de los poblados A y B, destacando que era prioritario determinar el estado de estas

parcelas, y que se haría un diagnóstico de la situación de los terrenos y cronograma de trabajo, y aún no se sabe qué hay de eso. En marzo de 2017 el Grupo Popular se reunió con la asociación, y comprobó in situ las necesidades del barrio, constatando que las iniciativas que habían presentado a este pleno no habían sido ejecutadas, como los bolardos de la calle Villacastín y algunas cosas más, solicitadas y aprobadas en el pleno de junio de 2016. Hoy presentan una proposición razonable, necesaria y beneficiosa para el barrio, por lo que espera que sí se llegue a ejecutar.

La **representante de la asociación** advierte que la falta de civismo es una parte importante, y hace la que suciedad se apodere de muchos espacios, y habría que asumir esta parte de responsabilidad. A veces se piensa que se podría multar a la gente, pero tampoco sería una solución aceptable. Realmente habría que sensibilizar a la ciudadanía, para que se dé cuenta que lo que se mancha es propio y se vuelve a pagar su limpieza. La proposición es para llamar la atención sobre la necesidad de la limpieza en general, pero felicita y agradece a la Junta Municipal porque sí que varias parcelas municipales en el poblado A se han limpiado hace poco. Recuerda que hay partes del barrio que siguen sin recepcionarse, y eso hace que sigan olvidados, y a la vista de la buena disposición que ha observado insiste en que se incremente la limpieza. Destaca lo de las parcelas privadas, porque ya parece una tomadura de pelo, porque se les debería urgir a los propietarios su limpieza, sin entrar a valorar si es difícil o casi imposible. Agradece la receptividad.

El **Sr. Concejal Presidente** considera que se trata fundamentalmente de una cuestión de disciplina urbanística, porque se podría tratar de titulares privados que no cumplen con sus obligaciones de mantenimiento, por tanto se iniciarán los procedimientos adecuados. De acuerdo con lo que plantea el Partido Popular, planteará la limpieza al SELUR, siendo conscientes que el cometido de este servicio es la limpieza urgente, dejando claro que no se deben plantear expectativas erróneas sobre su cometido como un servicio de limpieza ordinaria. Por otro lado, alude a otro procedimiento, que es garantista y lento, que sería la intervención subsidiaria de la Junta Municipal. La limpieza de esas zonas referidas se deben a la acción de los grupos de actuación distrital, y entendiendo al posicionamiento político de los grupos de oposición, explica que hay cosas más o menos complicadas, herramientas que se pueden articular en un momento o no, pero en general cuando se habla de las ejecuciones de los acuerdos de pleno, especialmente con aquellas que tienen que ver con las funciones del Distrito, hay que medir lo que se dice, para evitar caer en comentarios como que no se ha hecho nada o nunca se hace nada pero justo en este aspecto concreto sí se ha actuado. Las actuaciones que se realizan son aquellas que se pueden hacer según el grado de posibilidades, y esto le pasaría a cualquier grupo que tuviera la responsabilidad de gobierno.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

Se produce un receso de la sesión.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

15. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Concejal Presidente y por el titular de la Coordinación del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Don Pedro Merino, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, alude al contrato menor de suministro de prensa de los centros de mayores (108/2017/6713), y pregunta si se ha contado con las direcciones de estos centros para decidir qué prensa se ha escogido, como por ejemplo con La Marea, y por qué el número de ejemplares es tan pequeño; también quiere aclaración de por qué el gasto ha sido imputado al programa 231.03 de Personas Mayores, subconcepto 220.01, que no existe en el presupuesto, y al que sin embargo se imputa el contrato en todas sus documentos, incluso el documento contable, y no al programa de prensa que se incluye en los estados de ejecución presupuestaria que les envía el Secretario, por lo que pide que se le conteste sobre la manera en que se va a subsanar este error.

El **Sr. Concejal Presidente** dice que no va a contestar en este punto a una valoración como la que se ha hecho al afirmar que él obliga a leer cosas a los mayores, sobre todo cuando no se ha recibido ni una sola queja al respecto.

El **Coordinador** aclara que el suministro de prensa en el centro de mayores está imputado al programa de Personas Mayores, y sobre la aplicación concreta recuerda que este extremo está específicamente informado por la Intervención Delegada, e incluso pagada la factura, por lo que quizás el Sr. Merino haya atendido a un documento que haya sido corregido, a lo que el Sr. Merino explica que él se refiere al seguimiento presupuestario que el 26 de diciembre se les han enviado desde la Secretaría, e insiste en que ni en ese ni en ninguno de los seguimientos existe la aplicación a la que se imputa este contrato, además de mencionar la observación de la Intervención sobre la concatenación de contratos menores. Finalmente, tras un breve diálogo, el Coordinador, ya a la vista del contrato, le explica que este contrato contiene una contratación anticipada para los años 2018 y 2019, mientras que el Sr. Merino se refiere al estado de ejecución presupuestaria que le manda el Secretario sobre el 2017.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que se ha planteado un asunto y se ha respondido, y que no se va a extender el diálogo en este punto.

Comparecencia

16. Comparecencia del Concejal Presidente a petición del Grupo Municipal Partido Popular, formulada con el número 2017/1297174 para dar cuenta del estado de las obras y financiación de las mismas, acondicionamiento y reparto del espacio e información sobre las actividades que se realizan, y financiación de las mismas en el espacio cedido a las entidades ciudadanas sito en la avenida de Cardenal Herrera Oria (Playa Gata).

Doña Martha Inés Jaramillo, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, explica que no quiere centrarse en la necesidad o no de las cesiones a entidades ciudadanas, porque ya en varias ocasiones desde su Grupo han manifestado su conformidad siempre que se realicen con criterio y legalmente. Lo que quieren es que ahora se les aclare el estado de las obras de acondicionamiento en el centro social Playa Gata, las obras realizadas allí, el uso y reparto de las instalaciones y sobre las actividades que se realizan y la financiación de las obras. Espera que las respuestas sean muy claras y concretas, igual que lo serán sus preguntas.

En su momento se indicó que la entrega del inmueble no se haría efectiva hasta la conclusión de las obras, y recuerda que una vez entregada una instalación ésta debe carecer de incidencia presupuestaria, pero como es de público conocimiento, en los presupuestos de 2017 hubo una dotación para las obras de acondicionamiento en los aseos de este espacio, a pesar de que en su momento en Concejal Presidente compareció afirmando que los aseos cumplían con todas las condiciones necesarias. Por esto pregunta, a la vista de las distintas titularidades y usos de los espacios, siendo los baños de uso común, quién paga los suministros y limpieza, como se va a gestionar este uso, quién va a realizar las autorizaciones. Las directrices de la autorización también indicaban que en el momento de la adjudicación deben estar formalizadas varias pólizas, respecto a las cuales el Concejal Presidente en su comparecencia de mayo pasado afirmó que no se habían hecho efectivas porque la entidad adjudicataria había hecho una petición de revisión de las cuantías de los seguros por lo que ahora interesa saber el estado de esas pólizas, así como que se le remita copia de estas. Por otra parte, recuerda que según la propia autorización es necesario contar con las autorizaciones y permisos para sus distintos usos, como ocurre con el bar-mostrador, para el que se requeriría licencia, disponer de personal experto en manipulación de alimentos, entre otras condiciones; se trata de un espacio público, y ahí puede entrar cualquiera. También le interesa saber si se ha creado la comisión de seguimiento y evaluación mencionada en las directrices, porque su objeto es garantizar el óptima gestión de estas directrices y favorecer el funcionamiento de los proyectos que se realicen, y por tanto quisiera saber si se ha hecho algún informe sobre el estado de estos proyectos.

Sobre las entidades participantes, desea saber si continúan todas las que inicialmente entraron o cómo se está dinamizando el espacio, cómo está desarrollando la entidad adjudicataria algunos de los proyectos presentados para la adjudicación. Playa Gata es toda una caja de sorpresas, hay un punto de apoyo, información y acompañamiento para asociaciones, y

si el objetivo es promover todo el tejido asociativo del Distrito, habría que preguntarse si esa información no debería centralizarse en un punto más accesible como el centro cultural Vaguada, y no en Playa Gata, más aún cuando es un servicio de la Junta Municipal y que a su juicio estaría prohibido según las directrices 2 y 9; por tanto quiere saber quién y cómo paga la infraestructura necesaria para el punto de información, y si abona “7 estrellas” algo a las entidades de Playa Gata, y por qué tienen las llaves del local, y quién costea los suministros de ese punto, o si es que lo paga la Junta Municipal, en cuyo caso habría que saber qué beneficios obtienen las entidades adjudicatarias del local, porque al parecer pagan por estar allí. Por último demanda información sobre un punto de economía social y solidaria con REAS, Red de economía alternativa y solidaria.

El **Sr. Concejal Presidente** informa que se han realizado obras de adecuación en la parte del edificio dedicada al espacio de igualdad que se pretende poner en marcha a lo largo del año; a cargo de Inversiones Financieramente Sostenible se ejecuta un proyecto con cargo a 2017 para mejorar las condiciones del edificio, por importe de 200 mil euros, de manera similar al ascensor en El Palomar. Respecto a los seguros, la entidad adjudicataria recurrió los seguros, habiéndolo estimado parcialmente, por lo que la póliza consta en el expediente. Sobre la comisión de seguimiento, ha habido una reunión al respecto sobre todos los espacios cedidos en todo el Ayuntamiento, por lo que se implementará en este primer trimestre para Playa Gata. En cuanto a las actividades que se realicen allí, recuerda que lo ha explicado muchas veces, en el sentido que desean que estos espacios sean promovidos, desarrollando el mayor número de actividades en ellos, tanto por las entidades como por el propio Ayuntamiento; efectivamente hay un punto de información sobre economía en virtud de un convenio de REAS con el Ayuntamiento, o por ejemplo se han realizado actividades relacionadas con el programa de Fuencarral Experimental; se va a poner un punto de información juvenil relacionado con las COPIA, promovido por Educación, y hay un punto de asesoramiento a entidades y asociaciones, porque efectivamente este espacio tienen el objetivo de promover el asociacionismo, porque se trata precisamente de fomentar la colaboración público social, y sobre el cual se pretende garantizar que surjan nuevas entidades que trabajen allí o en otros lugares; eso además es mero cumplimiento del programa político del gobierno que pretendía el fomento del asociacionismo, y que está dentro de las atribuciones de los Distritos, como bien saben quienes han venido otorgando otras cesiones.

En relación al Espacio de Igualdad, y como opera en este espacio, pues lo es igual que por ejemplo aquel que está en un centro cultural, mediante acuerdos de organización, y están ubicados allí precisamente porque se entiende bueno que se desarrollen actividades comunitarias, y quizás la pregunta interesante sería por qué no había hasta ahora un espacio de igualdad en el distrito y no ponerle pegas al asunto de quién y cómo va a compartir el baño en un espacio cedido, y esto a él le llama profundamente la atención, porque este apoyo del Partido Popular a estas iniciativas se traduce en la preocupación por el funcionamiento de un baño.

Sobre la situación de la barra, ya se habló en otra comparecencia, y desde entonces no ha cambiado, por lo que no cabe más que añadir.

Don Miguel Ángel Sánchez opina que las connotaciones felinas y veraniegas de Playa Gata concita acuerdos que alegran los plenos desde que los ayuntamientos del cambio decidieron que había que cambiar las autorizaciones por las cesiones, que salen igual de gratis, no producen problemas legales, no cuestan dinero a nadie, porque se pagan con dinero público, y esto no es de nadie, como dijo una ministra socialista. Felinas porque el Concejal Presidente ha sabido escurrirse entre las palabras e iniciativas al respecto, para no dar respuesta a las muchas dudas que suscitó el proceso de cesión, y veraniegas, porque un centro de dinamización social y cultural cierre de junio a octubre, da la sensación de que los cesionarios no se han quitado de encima el indolente e inmaduro estigma de las vacaciones estivales. Y las dudas se acumulan si se entra a la página de Facebook de Playa Gata y se ven opiniones negativas sobre un llamado “colectivo por el empleo” que parece que cobra una especie de impuesto revolucionario a los trabajadores de limpieza y mantenimiento del edificio, además de meses trabajados sin cobrar, despidos improcedentes y otras lindezas que creían superadas quienes, como él, han luchado desde los sindicatos por los derechos de los estudiantes y después de los trabajadores; espera que todo quede aclarado.

La dinámica del propio grupo motor de Playa Gata va dando resultados, se realizan actividades, mesas, encuentros y actos, con el dinero que aporta el Consistorio y que alegremente se dispendia en todos los distritos. Este grupo peca ligeramente de endogámico; aunque dice el Concejal Presidente que el objetivo es promover el asociacionismo, a pesar de lo cual da la sensación de que consideran este como su propio espacio, decidiendo quién puede o no acceder a realizar actividades en este espacio, tal y como ha sucedido a algunas asociaciones que han sido rechazadas, como ya se denunció en mayo. Tampoco se conoce el número de asociaciones que mantiene vigente su relación con Playa Gata porque les consta que ha habido deserciones e incluso desapariciones, no sin antes haber aportado los puntos necesarios para la adjudicación de un proyecto que queda bastante mermado a menos de un año después de su puesta en marcha.

Doña Pilar Vilches observa como el Partido Popular pretende desarrollar más actividad en el pleno que la que se está desarrollando allí por el momento, y si en septiembre trajo una pregunta sobre el espacio de igualdad, que derivó en una discusión sobre el uso compartido de los baños con Playa Gata, ahora habrá que esperar al final de esta comparecencia para saber cuál es el objetivo. Resulta paradójico que hoy se preocupen tanto por la correcta aplicación de los fondos públicos que se destinan a ese espacio cuando sus gobiernos han sido tan generosos en la transferencia de fondos e inmuebles municipales a manos privadas. Por supuesto, tienen derecho a solicitar toda la información que deseen, pero también es claro que si piensan que hay irregularidades, como todos los grupos, tienen cauces para denunciarlo, pero quizás es que no se trata tampoco de eso, porque siempre empiezan sus intervenciones diciendo que están a favor de la cesión de espacio, pero..., que están a favor del espacio de igualdad, pero... Por lo que quizás resulta que la participación ciudadana no les atrae especialmente, como demostraron en sus gobiernos. Pero también es verdad que perteneciendo ella a un partido que cree sin duda en los modelos de participación ciudadana y en la necesidad de promover el tejido asociativo, que es el que construye ciudad, tiene que admitir que el Concejal Presidente se lo ha puesto muy fácil al

Partido Popular, porque la palabra que define el nacimiento de Playa Gata es la confusión, que comenzó en las condiciones y criterios para la adjudicación, con la valoración de los proyectos que concurren, después con la aparición allí de Experimenta, que parece estar de “ocupa” en ese espacio, confusión que puede derivarse de las prisas y la improvisación, pero que ha traído como consecuencia que hoy se pueda pensar que el proyecto que se fundamentaba en “la interculturalidad, ser intergeneracional, inclusiva, con enfoque de género, para mejorar la convivencia en el barrio” no exista como tal, aunque allí distintas entidades, de forma fragmentada, realizan actividades, pero como desde su Grupo son optimistas, y saben que la asociación de vecinos de La Unión se trasladará allí, confían que otorgue impronta vecinal al proyecto y se constituya en la masa que le de consistencia. Desde la humildad, pide lo mismo al Concejal Presidente, para que aprenda de los errores y que en el nuevo espacio que va surgir en el colegio Guatemala se tome el tiempo de reflexión necesario, sobre los requerimientos vecinales, que sea capaz de resistirse al canto de las sirenas y oiga al mayor número de voces posibles.

Interviene por segunda vez la **Sra. Jaramillo**, y recuerda que no es la primera vez que preguntan sobre Playa Gata y el Espacio de Igualdad, y las respuestas no son las adecuadas. Recuerda que esto no es una colaboración público social, sino una cesión con carácter privado, por lo tanto no puede haber allí actividades de la Junta Municipal. Sobre las obras, el mismo decreto de cesión en su punto 7 recoge las obras a cargo del beneficiario, que incluyen los gastos de conservación, mantenimiento y suministro. Sostiene que el Concejal Presidente le ha contestado sobre el espacio de igualdad cuando ella nunca lo ha preguntado, porque en septiembre, cuando ella preguntó sobre el espacio de igualdad él mismo le dijo que no había lugar a hablar de Playa Gata y ahora ella utiliza el mismo argumento porque no se ha referido al espacio de igualdad sino a los espacios compartidos, precisamente porque en el momento en que se hace una cesión esto se vuelve en un sitio privado, y las entidades se convierten en las responsables únicas de los gastos. Sobre el seguro, espera que se le dé copia de la póliza. Sobre el bar-barra insiste en que en su caso debe disponer de las correspondientes licencias, sin olvidar que la cesión se otorgó a entidades sin ánimo de lucro, lo que quiere decir que si hay algún lucro, las entidades deben darse de alta en el IAE y además reinvertir los beneficios.

La comisión sigue sin crearse, y ella insiste es que ésta le corresponde a la Junta Municipal, y a través de esta se podrían conocer todas estas dudas. Sería un buen ejercicio de transparencia que se aporten los resultados de la comisión, así como su composición, informando a todos los grupos municipales, los que incluso podrían ser invitados a participar.

Sobre las actividades de las entidades adjudicatarias, recuerda que la cesión se hizo teniendo en cuenta los proyectos y el número de entidades que participaron. La portavoz socialista les ha acusado de ponerse nerviosos con las cesiones, pero resulta que ella misma es presidenta de una asociación y sabe cómo funcionan, así como sus propias necesidades, por lo que no quiere que nadie le indique qué es la participación, sobre todo cuando a la portavoz socialista no se la ha visto en ninguna reunión de participación ciudadana. Siguiendo con su argumento anterior, recuerda que algunas de las entidades que se han marchado fueron

valoradas para la concesión del espacio, por lo que ahora cuestiona la validez del resultado de la valoración y la adjudicación. Recuerda que en la sesión del 10 de mayo el Concejal Presidente contestó al Sr. Merino que parecía que les hubiera gustado que se hubiese quedado desierta la licitación, lo que ella niega absolutamente, porque fomentar el asociacionismo es fortalecer a las entidades y también fortalecer los espacios, pero después de todo este proceso parece que sólo han ganado unas cuantas asociaciones afines al partido de él; resulta ahora que la asociación La Unión no está, el colectivo de empleo del Pilar se fue, el colectivo de Republicanos no está, colectivo cultural recreativo lost pork tampoco; observa también que al momento de la adjudicación sólo cumplían el requisito de la utilidad pública un total de seis de las once entidades, mientras que en el Foro Local no se permitió participar a los partidos porque no estaban inscritos en el Ayuntamiento, lo mismo que pasa sin embargo con algunas de las entidades adjudicatarias, aunque el Concejal Presidente sostenga que sólo tiene que cumplir estos requisitos la primera de las entidades. Ella considera que lo que mal empieza, mal acaba.

Sobre las actividades de Playa Gata, piensa que si estuviera funcionando la comisión podría realizarse un mejor seguimiento; Corea de Huntington y las demás entidades presentaron un proyecto que fue altamente valorado mientras que muchas de las actividades no se han realizado, como se puede comprobar en la agenda de actos. En definitiva, si tal y como ha informado la Sra. Vilches, ahora va a intervenir en el espacio la asociación vecinal, quizás es que Corea de Huntington no está haciendo bien su papel y haya que volver a convocar la licitación. Afirma también que todas las actividades que se han realizado lo han sido con subvención de la Junta de Distrito, por lo que solicita que se les remita información sobre el coste de estas actividades.

El **Sr. Concejal Presidente** afirma que sobre la comisión se ha estado planteando una metodología conjunta para todos los distritos. Entretanto pide al Sr. Merino que modere sus gestos mientras él interviene porque esto afecta seriamente a su concentración. Siguiendo con su explicación, muestra su acuerdo sobre los beneficios de una comisión, y en este sentido recuerda que no fue el Partido Popular el que propuso una comisión, porque de hecho nunca en ninguna de las cesiones que realizó en todos los años de su gobierno introdujo ninguno de estos elementos que ahora critica, como los aspectos competitivos o de seguimiento, ni que los grupos políticos evaluarán las propuestas ni venir a exigir a los plenos estos seguimientos, lo que en todo caso le satisface porque todo esto significa que si el Partido Popular volviese a gobernar esta ciudad, cosa que a él no le gustaría, no volvería hacia atrás en las prácticas de cesión anteriores. Aclara, por otra parte que ni se han pagado las actividades en Playa Gata ni se coloca un espacio que paga un alquiler, como ocurre con la COPIA que puede reunirse allí, lo que no es un uso que implique un pago, como ninguna de otras actividades, como las actividades de Fuencarral Experimenta, porque esta es una infraestructura más del distrito, al que la Junta Municipal le propone realizar actividades concretas como en otros espacios, como a clubs deportivos o entidades vecinales. Explica que la cesión es a una entidad, a la que se suman otras entidades que, por la propia naturaleza de los procesos de participación y asociativos, se activan de forma flexible, pero no sólo en Playa Gata sino en cualquier otro espacio semejante, por lo que es positivo que una asociación vecinal se integre a realizar actividades allí.

Hay una crítica del partido socialista que le parece interesante, que es que lo de la “experiencia fragmentada”, y que se relaciona con el hecho de que se empezase muy pronto con el proyecto, cuando todavía otros proyectos de cesión no estaban desarrollados y en los que se han constituido colectivos precisamente enfocados a la gestión de un espacio común. Sobre el Guatemala, explica que no tiene nada que ver, porque no hay un proceso de cesión, como lo ha explicado tantas veces, pero conviene recordar aquí el tiempo en que este espacio ha estado sin uso, cuando ahora habrá un uso social.

Sobre la intervención de Ciudadanos, tiene claro que si gobernasen esta ciudad, cosa que también espera que no suceda, cerrarían Playa Gata; al contrario que el PP que ha sido profundamente respetuoso con las entidades que realizan allí sus actividades, el Grupo Ciudadanos ha emitido juicios de valor sobre las entidades, calificando, por ejemplo, a Corea de Huntington como endogámica, punto de vista interesante si se tiene en cuenta el tipo de enfermedad de la que se está hablando, por lo que pide un mínimo de respeto a las entidades que sean cesionarias de un espacio. Tampoco va a valorar comentarios en Facebook. Pero sí quiere tener en cuenta esa valoración sobre el paso “de autorizaciones a cesiones” porque es así como esta ciudad se ha gobernado a lo largo de mucho tiempo, ya que el Partido Popular ha realizado unas cuentas autorizaciones a entidades en espacios ocupados, como ocurre con La Eskalera Karakola, Tabacalera, el centro social Seco, la escuela popular de La Prospe, y otros más. Afirma que el derecho a la ciudad no se construye sólo y exclusivamente a través de los procedimientos que establece la Administración, porque fuera de esta hay una larga historia de ocupaciones y de reivindicación del derecho a la ciudad y del respectivo reconocimiento institucional, que es una desobediencia civil, que va desde lo que hace Rosa Parks, un colectivo de vecinos cuando se encierra en un centro de salud contra su cierre, y otras miles de iniciativas sociales que hay en una ciudad, y que es el germen de actuaciones tan importantes como el nacimiento de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid. Aquí ahora se pretende hacer una caricatura de los movimientos sociales y criticarle a él, que tiene el orgullo de haber participado en una experiencia de ocupación, que incluso algunos vocales vecinos de Centro reconocen en privado que es una de las iniciativas más potentes de la ciudad, y que incluso reconoció el Sr. Gallardón para convertir la ocupación en una cesión. Por eso él pide a Ciudadanos que cuando se plantean gobernar, recuerden que gobernar también es valorar todas aquellas iniciativas que ellos consideran fuera de lo legal y lo legítimo. En cualquier caso todo este movimiento no tiene nada que ver con la cesión de Playa Gata y con las actuaciones de las entidades que allí participan. Cuando se afirma que esas entidades son afines a su partido, y eso es dejar en mal lugar el movimiento asociativo, porque aun reconociendo que él estaría muy orgulloso de que las asociaciones que participan en Playa Gata fueran afines, pero afortunadamente lo social también escapa bastante a los movimientos políticos de afinidad para traducirlos en la cesión de un espacio, pero al menos pide que se le conceda una nota de imparcialidad cuando él ni siquiera ha participado en los procesos deliberativos para la valoración de los proyectos, cosa que sí podría haber ocurrido en las cesiones que se realizaron en los 20 años de gobierno popular. Concluye que felizmente lo social suele ser más rico que los partidos políticos y que la suma de esos partidos.

Preguntas

17. Pregunta número 2017/1291661 presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interesa conocer el estado de la proposición número 2017/0992463 del pleno de 18 de octubre de 2017, relacionada con la empresa VEGETRAD, solicitando información de las soluciones ofrecidas por parte de la Junta y el cumplimiento de las mismas con los trabajadores de dicha empresa, y la situación actual de estos. Así como información sobre el cumplimiento por parte de VEGETRAD de los contratos firmados con el Ayuntamiento de Madrid.

Don Víctor Manuel Fuertes está de acuerdo con el Concejal Presidente en que a él no le gustaría que ellos gobernasen y a su partido no le gusta que él gobierne, como a los trabajadores que ha dejado en la calle. Presenta una cronología de los hechos, en enero la Junta Municipal tenía conocimiento de los problemas, en marzo se dejó constancia por escrito, en abril se reúnen con los empleados para transmitirles que se sancionará a la empresa si hace falta, y hasta octubre no vuelve a haber otro contacto, porque la reacción se produce cuando Ciudadanos traslada la situación de los trabajadores, convocándoles a una reunión en la que les plantean tres alternativas, constituirse en colectividad, convertirse en autónomos y recibir el pago desde la Junta, cuando en ambas se pierde la antigüedad, la posibilidad de subrogación, y son inviables para los trabajadores, y la tercera opción plantear una empresa puente que asuma el servicio y los trabajadores hasta la próxima licitación, cuando ninguna empresa vendrá a asumir una deuda para sólo tres meses; de octubre a diciembre, esta vez desde la Junta comunican que habría una empresa para hacerse cargo de esta alternativa, la Fundación RAIS de inserción laboral, confirmando el 11 de diciembre que habría un acuerdo con esta empresa, y desde ese momento no se vuelve a saber nada, porque RAIS se retira por la torpeza, la soberbia o la falta de voluntad del Concejal, y ya se pasa en los últimos 15 días de diciembre a un ERTE, a comunicaciones de la empresa que dejan de dar el servicio, por causas ajenas a su voluntad, igual que la Junta que comunica el cierre por causas ajenas a la misma, lo que en definitiva quiere decir que se deja de dar el servicio, los trabajadores no tienen dinero, y los mayores tienen dificultades. Acusa al Concejal Presidente de esconder la cabeza como un avestruz durante un año, dejando pasar el tiempo, esperando que se resolviese solo el problema, y pensando sólo en él, protegiendo más a la empresa porque como cliente le interesaba, que a los trabajadores y a sus familias; hoy mismo por primera vez se ha dirigido al representante de Comisiones Obreras cuando recibió un burofax el 13 de diciembre pidiendo una reunión con ellos. Admite que la solución no es fácil, pero no es imposible, sólo hay que tener voluntad para solucionarlo, y el Concejal Presidente no la tiene.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que en efecto se dirigieron a los trabajadores después de tener en cuenta los criterios de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento. Anteriormente

se les informó que desde la Junta no se puede sustituir la función de un sindicato, por lo que salvo que un juez lo mande, no se puede intervenir entre empresas y trabajadores, con independencia de intentar que la empresa les pague los salarios. Ahora el Sr. Fuertes tiene que realizar una valoración política, cosa en lo que él no va a entrar ahora, independiente de lo cual no considera adecuado que se le diga que podía sustituir a los sindicatos, cosa que saben todos los grupos que no es posible. Las tres opciones se les plantearon, informándoles también de las consecuencias sobre la antigüedad o la subrogación, así como toda la información que estaba a disposición de la Junta. Aclara que también desde aquí se han puesto en contacto no con una empresa, sino con seis, para que asumieran el servicio, y esas empresas se han encontrado con el problema de las deudas de la empresa Vegetrad, no sólo con las trabajadoras sino también con la Seguridad Social. Ahora el Sr. Fuertes afirma que RAIS ha abandonado por dejadez del Concejal, cuando lo que han dicho es que finalmente no se podían hacer cargo de la deuda con la Seguridad Social; en esa medida, desde la Junta Municipal ha habido contactos con la Agencia Tributaria para darles a entender que aquí hay recursos para asumir esa deuda y que no recaiga en la empresa que entre a sustituir el servicio. Este no es un problema, de nuevo, en que la Junta Municipal pueda actuar de forma libre, porque hay que ajustarse a la legislación laboral.

Se disculpa por superar el tiempo de intervención, pero considera conveniente explicar todo porque están aquí las propias trabajadoras.

Entonces, los problemas han sido buscar una empresa, después de encontrarlas, se plantearon los problemas de las deudas, en tal caso se ha empezado a abordar las posibles soluciones. Entre medias, se ha iniciado un procedimiento para rescisión de los contratos, porque si se le sigue pagando a Vegetrad el problema es que esa empresa va a seguir detrayéndolo del pago a los trabajadores, que es lo único que desde aquí se puede hacer. Podría haber hecho otra cosa, que era no entrar a intervenir en el problema, pero eso no se consideró oportuno. También se ha recuperado la información de la gestión de la empresa para valorar la posible sanción desde el punto de vista patrimonial. Todo esto es lo que se seguirá haciendo, con todas las urgencias, pero siempre dentro de las posibilidades que tiene esta Administración, afirmando que él ha hecho todo lo que en cada momento ha podido hacer.

El **Sr. Fuertes** le critica que haya tardado casi un año en dirigirse a los representantes de los trabajadores, y en este último mes desde el 13 de diciembre hasta hoy a las 9:30 horas. Además este Distrito puede imponer penalidades, pero el Concejal Presidente no ha tenido voluntad, ni ha sabido gestionar, que eso es gobernar, y no dejar pasar el tiempo, para que la bola se haga tan grande. Han abandonado a los trabajadores, que pasan de tener 2 a 6 nóminas pendientes. Pregunta si los gnomos se han llevado el centro de mayores, pero no, lo que ha faltado es interés y voluntad política.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que la imposición de penalidades no garantiza el pago de la deuda a los trabajadores, sino que minora la cantidad de dinero de la que dispone la empresa, y por lo tanto, genera una excusa a la empresa para seguir sin pagar.

Se producen intervenciones no registradas desde el público.

Sigue explicando que la multa no obliga a la empresa a pagar a los trabajadores ni a la Seguridad Social. También intenta explicar las dificultades de los procesos de resolución del contrato con la empresa, que son absolutamente garantistas, aun entendiendo lo complicado de esta situación para las trabajadoras, y teniendo claro que en este punto de la sesión no puede haber una intervención de ellas. El que la empresa no esté pagando, no significa que la empresa no pueda contraargumentar, o que se pueda rescindir el contrato sin más, asumiendo que todo este proceso es profundamente injusto, pero él no puede saltarse los derechos de la empresa, igual que no puede sustituir a los sindicatos, ni puede saltar las reglas que rigen esta sesión.

18. Pregunta número 2017/1291665 presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interesa conocer el estado de la proposición número 2017/0084651 del pleno de 8 de febrero de 2017, en relación con el parque situado entre las calles de Joaquín Lorenzo, de Islas Bikini y de Dr. Ramón Castroviejo.

Doña Susana López recuerda que la mencionada proposición de febrero de 2017 proponía instalar en el parque dos fuentes de agua potable, de las cuales solo se ha colocado una, la instalación de un área infantil adaptada a menores con diversidad funcional, la instalación de iluminación en las canchas deportivas existentes en el mismo que siguen sin realizarse. Su pregunta ahora es muy concreta, para saber en qué estado se encuentran estos tres puntos pendientes, y espera una respuesta concreta.

El **Sr. Concejal Presidente** le indica que la respuesta la ha dado ella misma, esto es que hay unos puntos pendientes de ejecutar, y explica que cuando se trasladan unas propuestas al área competente, allí se desarrollan conforme a los proyectos que estén en marcha y la adecuación presupuestaria. Por tanto sólo puede estar de acuerdo en que faltan cosas por hacer, pero lo que está claro es que desde aquí se puede orientar el trabajo del área pero no determinarlo, porque lo que se aprueba no es una propuesta de ley, sino una orientación para que se cumpla en la medida de los programas y presupuestos de esa área.

Como la **Sra. López** insiste en saber en qué estado se encuentran, el **Sr. Concejal Presidente** responde que las dos propuestas que tienen una carga presupuestaria mayor que son las de las luces y las de los bancos están en estudio presupuestario.

19. Pregunta número 2017/1297178 presenta el Grupo Municipal Partido Popular

Interesa conocer la opinión del Concejal Presidente sobre la retirada del cañón situado en la rotonda de la Artillería Antiaérea Española de Montecarmelo.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que su opinión es que se puede honrar, y así se sigue haciendo en dicha rotonda, al ejército sin necesidad de violentar la memoria de vecinos comprometidos con la memoria democrática del país y comprometidos con el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica. En la medida en que piezas de este tipo corresponden a museos y no a rotondas, también se alegra de que se haya hecho con la cooperación entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento, y no le otorga otro valor especial más allá.

Doña Paloma García Romero, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, admite que pretendía comprobar si opina igual que dirigentes de Izquierda Unida, como su compañero imputado Sánchez Mato, con respecto a la retirada del cañón antiaéreo del barrio de Montecarmelo, y ha comprobado que sí. Afirma que si bien los cañones tipo 88 milímetros fueron una pieza de artillería alemana usada durante la Segunda Guerra Mundial, en la Guerra Civil española sólo fue utilizado como arma defensiva antiaérea, ubicándolos en aeródromos, y que el ejemplar en concreto que ha sido retirado se construyó en 1938 en Truvia (Asturias) y que por tanto no fue hasta el año 1941 cuando se puso en servicio, por lo que no pudo ser operativo durante la Guerra Civil Española, como en muchas ocasiones se ha dicho por dirigentes de la izquierda. Partiendo de la base de que el nazi fue un régimen abyecto y de terror condenable por todos, sostiene que el cañón no es nazi por su condición de objeto, aunque el modelo fuera alemán, como tampoco es nazi el Volkswagen escarabajo construido también por los alemanes en aquellos años o el que compra un modelo marca Porsche, en cuya fábrica se montaron los motores y se construyeron tanques Tigre durante la Segunda Guerra Mundial. Como tampoco es comunista ni estalinista el tanque ruso T26 que se encuentra en el museo de carros de El Goloso, llegado de la Unión Soviética en apoyo de la República y que fue sin duda en medio más potente de cuantos participaron en el conflicto.

El cañón se instala en el año 2013 en una rotonda muy próxima del cuartel de artillería de Fuencarral para conmemorar el 25 aniversario del mando de la artillería antiaéreo ubicado en el citado cuartel, y en el que muchos vecinos de Fuencarral hicieron el servicio militar. La rotonda, con el monumento, se inauguró con la jura de bandera civil, a la cual asistieron y participaron centenares de vecinos de Montecarmelo y no hubo ninguna queja hasta que las asociaciones de Izquierda Unida empezaron a manipular la historia manifestando que este cañón en concreto había bombardeado Madrid, extremo totalmente imposible, porque su puesta en servicio fue en 1941.

Pero una vez retirado el cañón por el Ministerio de Defensa a petición del imputado concejal Sánchez Mato, hay que plantearse el destino que se le va a dar en la actualidad al agujero que hay en la rotonda. Su nombre de “Artillería antiaérea española” tiene un significado importante, por lo que su Grupo propone que se construya en dicho agujero una escultura en homenaje a las fuerzas armadas, un ejército moderno, profesionalizado y que tanto está haciendo por la democracia y la defensa de los derechos y libertades además de garantizar la seguridad y defensa nacional, se merece este reconocimiento en la capital de España. Las Fuerzas Armadas son una institución muy querida y respetada por los españoles por lo que este reconocimiento será muy bien aceptado por los madrileños. Crean que esta petición cuenta con

el visto bueno de todos los grupos así como por el Ministerio de Defensa, y espera que el Concejal Presidente le conteste ahora si va a apoyar o no esta propuesta que plantea, entendiendo que si le dice que no, su Grupo presentará una proposición en el próximo pleno, al menos para determinar qué opinan exactamente los grupos.

El **Sr. Concejal Presidente** declara que no tiene ningún problema en que el Grupo Popular presente cuantas proposiciones considere al pleno en la parte correspondiente. En esta, de propuestas, interesan su valoración por una acción de gobierno y como tal, la valora. En su intervención, la Sra. García Romero ha dicho dos cosas que son interesantes; ha hablado del tanque ruso que se exhibe en el museo de El Goloso, y efectivamente, a él le parece una de las piezas de museología en relación a la Guerra Civil más interesantes que hay en este distrito y es posible que en la ciudad, y lo que habría que preguntarse es por qué en la ciudad no hay más espacios donde se pueda discutir o ver los elementos que tienen que ver con la Guerra Civil, con el asedio de Madrid o con la resistencia de Madrid durante el periodo de la Guerra. A él le parecería sano y estupendo.

En relación al modelo del cañón, admite su sorpresa cuando encontró la información, no en una web de Izquierda Unida, sino en Wikipedia, donde se hablaba de que este modelo de cañones se había puesto en marcha en batallas relacionadas con la Guerra Civil. Es decir que son cañones que han servido para que españoles maten a españoles, y cree que no es lo mejor para poner en una rotonda. Sobre propuestas, pueden traer las que quieran, pero les recuerda, en cualquier caso, que esa rotonda tiene una bandera de España, que está ahí como homenaje a las Fuerzas Armadas y una placa también como homenaje a las Fuerzas Armadas. Espera que eso no se les olvide.

20. Pregunta número 2017/1305002 presenta el Grupo Municipal Partido Socialista

“En relación a la proposición aprobada en el pleno de 18 de octubre de 2017 en el que se solicitaba un informe emitido por el área correspondiente del ayuntamiento, en el que se exponga cuáles de los espacios interbloques del barrio de Begoña son públicos y cuales privados, interesa conocer el resultado específico del informe y que se entregue durante el pleno a todos los grupos políticos.”

El **Sr. Concejal Presidente** explica que ha habido cierta confusión sobre el alcance de esta pregunta. El Área de Medio Ambiente y Movilidad lleva desde hace dos años desarrollando un informe sobre los interbloques de toda la ciudad, que es al cual él se ha referido en ocasiones, pero no queda claro si preguntan por este informe o a uno aludido por el Sr. Merino en su intervención en octubre pasado, por eso pide que se le aclare exactamente cuál información demandan.

Doña Pilar Vilches muestra su perplejidad, porque fue su Grupo quien trajo esta proposición, que era meridianamente clara al referirse a varios espacios interbloques degradados

en las calles José Anduiza, Marcos de Orueta, Isidro Fernández, San Dacio y Ángel Múgica, solicitando informe sobre la condición pública o privada de esos espacios, tal y como se repite en la pregunta actual, en la que se demanda ese informe sobre el que aún no hay ningún conocimiento, ni se sabe antes ni durante esta sesión. Por tanto se sigue sin saber nada sobre la voluntad de resolver los problemas de estos espacios, por tanto ruega que esa información se remita en un plazo razonable, porque se trata simplemente de buscar los datos administrativos para saber en qué condiciones de públicos o privados están estos espacios interbloques, nada más que eso.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que simplemente en esa iniciativa socialista hubo una intervención del Sr. Merino, en la que se habló de un informe. Explica que la elaboración de un informe en relación a los espacios interbloques en esta ciudad es un proyecto que lleva desarrollando el Área de Medio Ambiente y Movilidad desde el principio de la legislatura, precisamente porque no es un acto administrativo, es de una enorme dificultad identificar cuáles son los espacios concretos, a quién hacen referencia, algo que además excede de las posibilidades de esta Junta Municipal; de hecho si fuera un acto administrativo no habría un problema con los interbloques. Si fuera un hecho sencillo que lo único que hay que hacer es entrar en el catastro e identificar qué le corresponde a quien, no estaría habiendo los problemas que en toda la ciudad está habiendo sobre el mantenimiento de los interbloques; es un trabajo bien complejo. Ahora que tiene claro de qué informe se trata, sobre el barrio de Begoña, se solicitará esa información concreta al área y se remitirá a los grupos.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

21. Declaración institucional número 2017/1305978 presentada por todos los Grupos Municipales, de condena y rechazo de los incidentes ocurridos el pasado mes de diciembre en el Instituto Isaac Newton, manifestando el apoyo a la comunidad escolar, y el cariño y apoyo a la familia de don Enrique Cuesta, asesinado por ETA en 1982, y a todas las familias de víctimas del terrorismo.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces celebrada el 3 de enero de 2018, este punto se ha tratado al inicio de la sesión, procediendo el **Sr. Concejal Presidente** a la lectura del texto presentado conjuntamente por todos los grupos municipales, del siguiente tenor:

“El pasado 12 de diciembre del año saliente, el Instituto Público Isaac Newton sito en la calle Joaquín Lorenzo nº 2, esquina a Isla Malaita, de nuestro Distrito, celebró unas jornadas educativas sobre no violencia, respeto y tolerancia en el centro educativo. En las mismas participó Cristina Cuesta, hija de Enrique Cuesta, Consejero Delegado de Telefónica, asesinado por ETA en 1982.

El acto se celebró en un clima de respeto y diálogo, sin embargo, la noche posterior al mismo, el instituto se llenó de pintadas en numerosos muros y paredes exteriores de sus

instalaciones, con expresiones como “El estudiantado está harto de escuchar el cuento heredado del franquismo”, “Abajo el régimen del 78”, “Fuera profesorado adoctrinado del Isaac Newton”, “Libertad presos políticos”. Las pintadas suponen una respuesta al acto en sí y sus contenidos, faltando a la libertad de cátedra y al respeto a las víctimas de terrorismo. Este tipo de manifestaciones son contrarias a todo espíritu de concordia, y a la defensa de las libertades individuales y colectivas, además de al reconocimiento a las víctimas de acciones terroristas por las que desde hace más de 40 años venimos luchando en España.

Sin duda, este duro ataque al respeto y a la buena convivencia hacen que hoy más que nunca sigamos siendo constantes en la lucha contra el terror, la coacción y la barbarie de todo tipo, mostrando esta realidad en nuestros centros educativos, a fin de que nuestros menores, y nuestros jóvenes aprendan los valores democráticos, y sigan alentando en las generaciones venideras la paz y la denuncia de estos hechos.

Por todo ello, desde la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, queremos trasladar nuestra más firme condena y rechazo por los hechos tan graves sucedidos en el IES Isaac Newton y mostrar nuestro incondicional apoyo a la dirección del centro, profesorado, alumnado y personal no docente del mismo, así como mostrar todo nuestro cariño y apoyo también a la familia de Enrique Cuesta y a todas las familias víctimas de atentados terroristas, siendo tajantes y beligerantes con estas actuaciones que distan mucho del tipo de sociedad que queremos construir entre todos y para todos.”

Sometida a votación, la declaración institucional queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

El Sr. Concejal Presidente agradece la disposición de todos los Grupos para coordinar este punto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y veintiún minutos.

Madrid, 10 de enero de 2018

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo. Juan Carlos Burgos Estrada

Vº Bº

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo. Guillermo Zapata Romero

TURNO RUEGOS Y PREGUNTAS

1.ª Intervención relativa al cañón antiaéreo.

Toma la palabra el vecino don José Luis Córdoba, quien manifiesta que efectivamente tenía preparada una intervención para el pleno de diciembre, pero no se le permitió intervenir. Después la presentó para este pleno, modificó lo que había pensado y ahora tiene que volver a cambiarla por la intervención. Quería primero aclararle a la señora concejala una cuestión de principio; el cañón ese no es nazi porque se lo ha inventado Izquierda Unida. Eso está en la ficha del Ministerio y la datación está en el propio contrato que suscribe el Ayuntamiento, concretamente el Área de Economía, lo suscribió la señora Dancausa. Se data en 1938. Como tampoco es cierto que el cañón se utilizase como arma antiaérea. El cañón vino aquí de forma experimental. Después se utilizó en la Segunda Guerra Mundial para otros fines distintos y aquí prácticamente actuó como cañón antitanque. Le ha sorprendido también toda la historia de que esto proviene de Izquierda Unida, que es un invento. Pero lo que no ha oído es ninguna mención al resto de problemas que plantea este cañón. Él pensaba que con la intervención de hoy se iba a terminar la presencia del cañón aquí, que es ya como de la familia. En el orden del día se habla, en el último punto, del cañón antiaéreo, sin más. Se da por supuesto que todos sabemos de qué cañón hablamos. Ya es un familiar más del distrito. Lo conocen todos. Pero lo que no ha oído es ninguna mención a la posible corrupción que se fraguó en este expediente. No ha oído hablar del cúmulo de irregularidades administrativas que hay en él. Ellos vinieron, durante todo el mandato electoral anterior y en este otro también, insistiendo en la retirada de este cañón y cuando hablaban de este cañón, no sólo se referían a ideología, historia militar, sino también a irregularidades en el expediente y de esto no ha oído nada. Y una de las preguntas que le iba a hacer al señor Concejal es relacionada con esto. El día 25 de diciembre “Público” publica un artículo en el que habla del señor Sánchez Mato, que había escrito un oficio al Ministerio pidiendo la retirada del cañón, no cuando venciese en contrato sino en ese momento ya. Esa primera misiva, a pesar de que Público en un artículo que él cree que está muy bien documentado, aquí comete un error. Se dice que le han contestado a las dos comunicaciones que le ha mandado al Ministerio y no es así. Al señor Sánchez Mato no se le contestó a ninguna de las dos misivas que mandó al Ministerio pidiendo la retirada del cañón. En ese mismo artículo se habla también de un cúmulo de irregularidades administrativas que ha detectado, ya no el que les habla que no tendría mayor significado, sino una Comisión de Auditoría de la Deuda Pública. Ya parece que oficialmente el Ayuntamiento reconoce también unas irregularidades. Va a poner dos ejemplos de estas irregularidades, muy rápidos. Él pide, por entonces como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que se le facilite una copia del expediente, cosa que se hace el 10 de julio. Con posterioridad, la Comisión de Vigilancia de la Contratación del Ayuntamiento (*inelegible*) El expediente que se le facilita a él termina en el folio 39, con su escrito, la diligencia de recogida del expediente. El que se facilita después a la Comisión de Vigilancia de la Contratación tiene 22 folios más; cosa que no sería de extrañar porque el expediente habría ido creciendo, pero lo que es curioso es que de los 22 folios, 20 tienen fecha

anterior a la de entrega del expediente. Es decir, deberían haber figurado en el expediente que le entregan y no figuraban, se añaden después. Estos son el acta de recepción, de replanteo, de documentos importantes. Eso pone de manifiesto una clara manipulación del expediente, es decir, de manipulación de documento público.

Y finalmente, otro aspecto. Cuando el 27 de diciembre se retira el cañón, una vez retirado, él escarba en lo que constituía la zapata del cañón y se descubre, quitada la grava, que la zapata tiene una superficie de 1 metro por 80; y tiene la fotografía. Tiene aproximadamente un metro de superficie; la profundidad, según los precios de la certificación, como máximo podía tener 3 metros. Es decir, la zapata esa tendría 3 metros cúbicos de hormigón. O sea, que era una auténtica barbaridad. Es que la certificación, lo que el Ayuntamiento ha pagado no son 12 metros, 4 zapatas por 3, sino 64 metros cúbicos de hormigón. Y ha pagado también el mismo exceso que es casi el 500 por ciento, el mismo exceso que las partidas que están ligadas a esta zapata, excavación, transporte de tierras al vertedero.

Entonces las preguntas que le plantea al Concejal, son, primero, puesto que ahora esas irregularidades se han encontrado por el propio órgano del Ayuntamiento, si la Junta o el Ayuntamiento van a iniciar algún expediente informativo o tendente a aclarar estos asuntos que no son un invento suyo, es que ya los ha detectado la comisión esta. Y después por saber a quién hay que agradecerle la retirada del cañón, saber si el que se haya retirado antes de la fecha del vencimiento del contrato que era el día 2, hay que darle las gracias al señor Sánchez Mato o alguna actuación de la Junta. Lo que si quería es darle las gracias al señor Concejal que le ha precedido aquí, José Antonio González de la Rosa, que hizo todo lo posible porque permaneciese ahí, porque sin él no habrían podido tener la satisfacción el día 27 de ver la retirada del cañón. Y esto es una cosa que si quería dejar patente.

Desde la bancada del Partido Popular se pide intervenir, por lo que el **Sr. Concejal Presidente** contesta que entiende que lo pidan pero en este turno no es posible. Si hay que darle las gracias a alguien del procedimiento que tiene que ver con el cañón es a los vecinos y vecinas que han ido actualizando el problema que ese cañón suponía. El enfoque que se hizo desde el Distrito fue trasladar al Área esta cuestión en los términos que planteaban los vecinos, es decir que hay un cañón que tiene una cesión durante un determinado tiempo y ese tiempo se acaba; hay que tomar la decisión de si eso se quiere rescindir o no, y el acto ejecutivo no puede tomarlo la Junta Municipal. Sobre las otras cuestiones que se plantean, considera que hay una diferencia entre los actos que comenta, que pueden justificar una decisión política, pero que no parece tener sentido desarrollar un informe posterior. Esos hechos, el Área de Hacienda los hace públicos a través de una valoración que hace la Dirección General de Auditoría de la Deuda, que es una valoración de orden político, a partir de una cuestión técnica pero de orden político, y en ese sentido lo importante es que igual que su intervención consta en acta, haya podido constar en todo el proceso, y esto lo dice porque Ayuntamiento no va contra sus propios actos. En cualquier caso, él no es el competente, por tanto no es un asunto sobre el que vaya a avanzar, y en todo caso habría que hablar con esa Dirección General, y él no tiene inconveniente en plantearse.

Se disculpa con la Sra. García Romero, que insiste en intervenir, pero ruega su comprensión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta y tres minutos.

Madrid, 10 de enero de 2018
EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo. Juan Carlos Burgos Estrada

Vº Bº
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo. Guillermo Zapata Romero